

RESOLUCIÓN OCAS-SE-15-2022-Nº1

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;*

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las Instituciones. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”;*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)”;*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *“Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)”;*

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Superior hace referencia que: *“La Ley Orgánica de Educación Superior LOES, tiene por objeto garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia”;*

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *“El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con*

este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores”;

Que el artículo 5 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública determina que: “Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”;

Que, el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determina: “Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...) b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal; (...) d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones; (...) f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción; (...) k) Planes y programas de la institución en ejecución; (...) o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley; La información deberá ser publicada, organizándola por temas, items, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.”;

Que, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo determina que: “Principio de planificación. Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización”;

Que, el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo establece que: “Competencias de los órganos colegiados. Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos:

1. Las políticas públicas a cargo de las administraciones públicas.
2. Reglamentación interna.
3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos.
4. Supervisión de la ejecución a cargo de los órganos administrativos bajo su dirección.
5. Nombramiento y remoción de quien deba ejercer la representación de la administración de los órganos bajo su dirección. Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración. En ningún caso serán competentes para conocer y resolver recursos de impugnación, en vía administrativa”;

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”;

Que, el artículo 90 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Análisis y validación de las proformas institucionales. - Las proformas presupuestarias de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, remitidas al Ministerio de Finanzas, serán sometidas al análisis y validación de su consistencia técnica y de los lineamientos emitidos en las directrices presupuestarias. (...)”;

Que, la Norma 200-02 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: Administración estratégica: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación. Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”;

Que, el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece que: “La Universidad Estatal de Milagro se regirá por el principio de autonomía responsable, que consiste en: “5. La libertad para gestionar los procesos internos”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, señala El OCAS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: “1) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...)”;

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior documentación respecto a la *propuesta de actualización del plan operativo anual – POA 2022 de la UNEMI (...)* para revisión, análisis y disposición pertinente; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

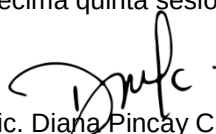
RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la propuesta de actualización del plan operativo anual – POA 2022 de la UNEMI.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós, en la décima quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



Memorando Nro. UNEMI-DPI-2022-0129-MEM

Milagro, 28 de junio de 2022

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Propuesta de actualización del Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Estatal de Milagro

De mi consideración:

Considerando que, se realizó de manera participativa la actualización del Plan Operativo Anual 2022 con base en:

- Los resultados del Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021.
- La articulación de la planificación institucional[1] con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2025 “Plan de Creación de Oportunidades”.
- La estructura presupuestaria institucional aprobada para el período fiscal 2022.
- La actualización de la estructura orgánica institucional.
- Los lineamientos establecidos por las máximas autoridades para las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.
- La actualización de la normativa, procesos, productos y servicios de cada Unidad Organizacional.
- El Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2022.
- El PAC 2022 socializado por la Dirección Administrativa.
- Los proyectos o actividades propuestas por las unidades organizacionales para el año en curso.

Con estos antecedentes señor rector, sírvase encontrar anexo la propuesta de actualización del Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Estatal de Milagro, que incorpora 31 Unidades Organizacionales, para consideración de su autoridad y tratamiento en las instancias correspondientes.

Cabe indicar que la ejecución de la planificación operativa y los compromisos establecidos en la misma requieren de una estrategia interna diseñada en cada Unidad Organizacional a partir de las potencialidades del equipo de trabajo, los recursos disponibles y la coordinación con otras Unidades. Esta estrategia se implementa mediante la programación de trabajo, cronograma u otra herramienta definida por la Unidad, y cuenta con el acompañamiento metodológico de la Dirección de Planificación, con la finalidad de lograr efectivamente los resultados propuestos.

[1] Resolución de aprobación OCAS-SE-9-2022-Nº1 del 29 de abril del 2022

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2022-0129-MEM

Milagro, 28 de junio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Anexos:

- estructura_del_plan_operativo_anual_2022_actualizado.pdf
- matriz_consolidada_poa_2022.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Diana Marylin Pincay Cantillo
Secretaria General

Sra. Mgs. Amanda Cecilia Masaquiza Campuzano
Experta de Planificación Institucional

ko



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

Dirección de Planificación Institucional





Índice

1.	Introducción	1
2.	Marco legal	2
3.	Antecedente	13
3.1	Planificación 2021	13
3.2	Proyección 2022	14
3.3	Análisis Situación Externa.....	19
3.3.1	Relación con el sector externo: Universidad - empresa - gobierno.....	19
3.3.2	Inclusión y equidad	20
3.4	Despliegue 2022 y preparación para el retorno a la presencialidad.....	20
4.	Articulación con la planificación nacional e institucional	22
5.	Matriz consolidada POA 2022.....	24
6.	Control, seguimiento y evaluación de la planificación	24
7.	Bibliografía	26



Índice de tablas

Tabla 1: Estudiantes UNEMI	15
Tabla 2: Profesores UNEMI.....	15
Tabla 3: Personal Administrativo y Trabajadores.....	15
Tabla 4: Infraestructura UNEMI	15
Tabla 5: Gestión de Investigación.....	15
Tabla 6: Gestión de Vinculación.....	16
Tabla 7: Presupuesto codificado y cumplimiento de la gestión	16
Tabla 8: Oferta académica pregrado UNEMI 2021	16
Tabla 9: Oferta académica Posgrado UNEMI 2021	18
Tabla 10: Programación Plurianual de la Política Pública	23



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) se concibe como la desagregación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, tiene como propósito fundamental instrumentar la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales, mediante la determinación de objetivos operativos, indicadores y metas evaluables a corto plazo, los cuales permiten operativizar las estrategias institucionales; en este sentido es posible *realizar la programación de las actividades en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos*¹.

El POA es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que se debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que se proveen².

La formulación del Plan Operativo Anual 2022 se desarrolló mediante una metodología participativa, sustentada en los principios establecidos en la elaboración y actualización del PEDI 2018-2022 y considerando el inicio de un nuevo periodo de gestión institucional. El POA 2022 fue aprobado mediante resolución OCAS-SO-20-2021-No.1 del 16 de diciembre de 2021.

La actualización del Plan Operativo Anual 2022 se realiza a partir de los resultados del Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021, la articulación de la planificación institucional con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2025 “Plan de Creación de Oportunidades”, la estructura presupuestaria institucional aprobada para el período fiscal 2022, los ajustes en la estructura orgánica institucional, los lineamientos establecidos por las máximas autoridades, la normativa, procesos, productos y servicios de cada Unidad Organizacional, Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2022, PAC 2022 socializado por la Dirección Administrativa, proyectos o actividades propuestas por las unidades organizacionales para el año en curso, en el marco de las necesidades y recursos institucionales.

El presente documento se estructura a partir de lo establecido en Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, en tal virtud se presenta: marco legal, antecedente, articulación con la planificación nacional e institucional y las matrices POA de cada Unidad Organizacional de la Universidad Estatal de Milagro.

La Dirección de Planificación Institucional es la responsable de implementar la metodología de control, seguimiento y evaluación de las metas planificadas en los objetivos operacionales y los recursos asignados a los órganos académicos y administrativos; y de los resultados institucionales alcanzados³.

¹ Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 200 -02

² Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público, CEPAL 2011

³ Reglamento de la estructura organizacional por procesos de la Universidad Estatal de Milagro, artículo 29, literal j.



2. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional (...)

Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.



Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior – LOR LOES

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.
- Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.
- Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- Evaluar y acreditar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.
- Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable.
- Garantizar el cogobierno efectivo, democrático y participativo.
- Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades.
- Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.
- Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal.
- Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.
- Implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia.
- Crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional, sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional).
- Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género.
- Establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados. Estos mecanismos podrán ser implementados contra cualquier integrante de la comunidad universitaria.

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en:

- La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación.
- La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley.
- La libertad para gestionar sus procesos internos.
- La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público.



- La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo (...).
- El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas (...).

Art. 24.- Distribución de los recursos. - (...) La fórmula de distribución de recursos para las universidades y escuelas politécnicas públicas y las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado será elaborada por el órgano rector de la política pública de educación superior y aprobada por el Consejo de Educación Superior con base en los criterios e indicadores establecidos en esta Ley y su reglamento. (...)

Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. (...) En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.



Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. - Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.

Disposición Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 4.- Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. (...)

Art. 5.- numeral 1 (...) los presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

Artículo 54.- Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. (...)

Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen



los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

Ley Orgánica de Educación Superior – LOES

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.
- Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.
- Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- Evaluar y acreditar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.
- Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable.
- Garantizar el cogobierno efectivo, democrático y participativo.
- Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades.
- Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.
- Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal.
- Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.
- Implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia.
- Crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional, sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional).
- Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género.
- Establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados. Estos mecanismos podrán ser implementados contra cualquier integrante de la comunidad universitaria.

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en:

- La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación.



- La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley.
- La libertad para gestionar sus procesos internos.
- La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público.
- La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo (...).
- El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas (...).

Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. (...) En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación



Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. - Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.

Disposición Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reglamento de Régimen Académico

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable (...). En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así, como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.

Art. 43.- Investigación académica y científica. - La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos.



Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos responden a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos, entre otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa pertinente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica relevante y sus resultados sean difundidos y/o transferidos, buscando el impacto social del conocimiento, así como su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas con trayectoria de investigación y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica.

Art. 50.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garanticen la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología.

La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

Art. 51.- Pertinencia de la vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

Las IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.



Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (CGE)

100-01 Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

100-04 Rendición de cuentas

La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.

La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado.

Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones. La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

200-02 Administración estratégica

(...) Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.



El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

600-01 Seguimiento continuo en la operación

La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos. (...)

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

CAPITULO III. De la Planificación Institucional

SECCIÓN I. De los Planes Institucionales

Art. 19.- Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 20.- Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.

Art. 21.- Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 22.- Elaboración y/o actualización. - La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad, o quien haga sus veces; en coordinación con todas áreas y unidades institucionales. Para el efecto se podrá solicitar la asistencia técnico - metodológica del ente rector de la planificación nacional.

Los planes institucionales se actualizarán en los siguientes casos:

1. Una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.
2. En caso de actualización del Plan Sectorial respectivo y que ésta afecte a la entidad.
3. En el caso de que la entidad presente cambios en sus competencias.



4. Para incluir o implementar los ajustes plasmados en los "planes de acción" como resultado de los procesos de seguimiento y evaluación.
5. En casos excepcionales y debidamente justificados, previa autorización del ente o instancia rectora (para entidades que pertenecen a un sector) y la entidad rectora de la planificación nacional.

Art. 23.- Vigencia. - Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año.

Art. 24.- Validación. - Los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica.

Art. 25.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes institucionales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Entidades adscritas, dependientes o que formen parte de un sector: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional; contar con el pronunciamiento favorable de la entidad rectora respectiva, aprobación de la Máxima autoridad Institucional y en los casos que corresponda la aprobación del órgano colegiado.

2. Entidades rectoras de política pública: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices, lineamientos del ente rector de la planificación nacional, y la aprobación final de su máxima autoridad.

3. Otras entidades: los planes institucionales de las entidades que no son adscritas, dependientes ni formen parte de un sector deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional para posterior aprobación de su máxima autoridad.

Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019

Estándar 15: Planificación Estratégica y Operativa

La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales, es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancia responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.

Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro

Artículo 29.- Atribuciones y Responsabilidades. -Las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación Institucional son las siguientes:

(...) i). Definir e implementar metodología participativa para la formulación, ajustes y difusión del plan estratégico institucional - PEDI y del plan operativo anual - POA, a partir de: reestructuraciones a la estructura orgánica; optimización de procesos; hallazgos de las autoevaluaciones, evaluaciones externas, auditorías; y, disposiciones de las autoridades de la institución;



3. Antecedente

3.1 Planificación 2021

Los resultados de la gestión 2021 sientan las bases para la planificación operativa 2022, en este sentido es menester indicar que durante el periodo 2021 se afrontaron importantes desafíos en la vida institucional de la UNEMI, las secuelas de la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, las actualizaciones de la normativa del Sistema de Educación Superior, la compleja situación económica a nivel nacional y las consecuentes directrices presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros aspectos relevantes.

A partir de esta compleja situación presentada durante los años 2020 y 2021, mantener la propuesta de servicio a la sociedad mediante la integración y fortalecimiento de todas las carreras presenciales y semipresenciales vigentes en la plataforma de educación en línea, se constituyen en uno de los principales logros institucionales durante este periodo. En este sentido, la Universidad ha potenciado su infraestructura tecnológica y plataforma UNEMI-Online en el marco de las políticas gubernamentales de código abierto establecidas para el proyecto promovido por la SENESCYT para diseñar e implementar la oferta de educación superior pública en la modalidad en línea, del cual la UNEMI participa desde abril del 2018.

Ofertar todas las carreras de grado vigentes en la modalidad en línea, a la cual se suma en el 2021 la oferta de Posgrado, representó un cambio de paradigma para la comunidad universitaria, este cambio es liderado por las autoridades que promueven en todos los estamentos de la UNEMI el compromiso profesional y académico que implica adaptar y desarrollar las clases con el nuevo enfoque, metodologías e instrumentos que requiere la modalidad.

La gestión tecnológica en la UNEMI –y su dinámica de acelerados cambios en esta coyuntura- se sustenta en un enfoque flexible de Gobierno de TI que establece, revisa y ajusta las estrategias de TIC's que contribuyen con la consecución de objetivos institucionales; asimismo, se elaboran Políticas institucionales, procedimientos que se articulan con la operación diaria de todos los estamentos de la Universidad tanto académicos como administrativos.

Asumir este desafío ha permitido mantener la proyección de incremento de la matrícula y generar mayores oportunidades de acceso a la educación superior, especialmente para los sectores más vulnerables y necesitados de la región y el país. Esto, en el marco de una gestión administrativa - financiera eficiente y responsable, lo cual nos permitió atender durante los dos periodos académicos del año 2021 un total de 65.763 estudiantes correspondientes a los Cursos de nivelación del primer y segundo semestre del año, las 33 carreras de grado en sus modalidades presencial, semipresencial y en línea; así como los 19 programas de posgrado.

La estrategia desplegada durante el 2021, considerando la coyuntura mundial y la situación generada a nivel nacional se sustentó en las potencialidades institucionales y en la voluntad de atender las necesidades de la sociedad generando mayores oportunidades de acceso a la educación superior, en cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos para el efecto:



- Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado en la modalidad en línea.
- Fortalecer la oferta de programas de posgrado que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y articulados a la oferta de grado.
- Contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del contexto en función a los dominios académicos institucionales.

El fortalecimiento de la oferta académica de la UNEMI en la modalidad en línea y el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación pertinentes, implica un cambio cultural en toda la comunidad universitaria, en este sentido, la ejecución de la planificación operativa 2021 consideró aspectos claves para su implementación por parte de las Unidades Organizacionales, entre otros podemos mencionar los siguientes:

- La planificación académica 2021 consideró un enfoque en la distribución de actividades, asignaturas, cursos, que prevé el retorno progresivo a la presencialidad en el periodo 2022.
- La vinculación de profesores se realizó en concordancia con el enfoque de la planificación académica, lo cual permite realizar una proyección de las necesidades de personal y presupuestaria para el periodo 2022.
- Optimizar la funcionalidad y estabilidad de las plataformas tecnológicas para el fortalecimiento de la modalidad en línea, capitalizando los recursos y experiencia de UNEMI 2020:
 - Sistema de Gestión Académica - SGA que maneja los procesos de matriculación, asistencias, registros, certificaciones, entre otros.
 - Plataforma UNEMI Online, en LMS MOODLE con versiones de escritorio para PC y APP móvil, integra herramienta de videoconferencia Zoom versión profesional y almacenamiento en la nube, la gestión de actividades académicas, los recursos de aprendizajes, reactivos, entre otros.
 - Plataforma institucional para el acceso libre a repositorios de libros digitales, tesis, material bibliográfico y Moocs en diversas temáticas.
- Se promovió la participación de profesores en el programa de becas para estudios de cuarto nivel con la finalidad de fortalecer la formación del claustro docente, mejorar la afinidad con la cátedra impartida, así como el desarrollo de investigaciones pertinentes en función a las necesidades del contexto y los dominios académicos institucionales.

3.2 Proyección 2022

La formulación del Plan Operativo Anual 2022 se desarrolló mediante una metodología participativa, fue aprobado mediante resolución OCAS-SO-20-2021-No.1 del 16 de diciembre de 2021. Los resultados, el crecimiento de la Institución durante el periodo 2021 y los ajustes en la estructura orgánica institucional, a partir de la implementación de los vicerrectorados y/o creación de unidades académicas y administrativas presentan el marco para la actualización del Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Estatal de Milagro, a continuación, se detallan algunos resultados de la gestión que sirven de referencia para la propuesta de trabajo del periodo fiscal 2022:



Tabla 1: Estudiantes UNEMI

Estudiantes	2021	Proyección 2022
Cursos de nivelación	28.410	34,576
Grado	34.408	51.922
Posgrado	2.945	7.883
Total	65.763	94.381

Fuente: Vicerrectorado Académico de Formación de Grado.



Tabla 2: Profesores UNEMI

Profesores	2021	Proyección 2022
Titulares	231	228
Ocasionales	525	550
Invitados	1	1
Honorarios	355	1
Total	1.112	780

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 3: Personal Administrativo y Trabajadores

Personal	2021	Proyección 2022
Personal bajo régimen LOSEP	213	229
Código de Trabajo	89	92
Total	302	321

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 4: Infraestructura UNEMI

Infraestructura	2021	Proyección 2022
Aulas	99	216
Laboratorios	47	47

Fuente: Dirección de Obras Universitarias

Tabla 5: Gestión de Investigación

Investigación	2021	Proyección 2022
Proyectos de Investigación	34	34
Publicaciones	80	90
Profesores becados estudios posgrado	37	35

Fuente: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado

*Se consideran proyectos en ejecución



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Tabla 6: Gestión de Vinculación

Vinculación	2021	Proyección 2022
Proyectos de Vinculación (aprobados)	21	20
Estudiantes que realizan prácticas pre profesionales	1.238	1.750

Fuente: Gestión de Vinculación

Tabla 7: Presupuesto codificado y cumplimiento de la gestión

Gestión	2021	Proyección 2022
Presupuesto	\$ 30.772.304,95	\$26'416.357,20
Cumplimiento de planificación operativa	90,24%	95,00%

Fuente: Dirección Financiera y Dirección de Planificación Institucional

Conforme con lo establecido en su planificación estratégica, la Universidad ha actualizado su oferta académica con base en las necesidades de desarrollo de la región y el país, implementando nuevas carreras y modalidades de estudio en todas sus Facultades; además de programas de posgrado articulados con la oferta de grado.

Tabla 8: Oferta académica grado UNEMI 2021

OFERTA ACADÉMICA GRADO 2021			
MODALIDAD PRESENCIAL			
Nº	Carrera	Título	Facultad
1	Educación	Licenciado/a en Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación
2	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	
3	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Licenciado/a en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	
4	Pedagogía de la Lengua y Literatura	Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y Literatura	
5	Educación Especial	Licenciado/a en Educación Especial	
6	Administración de Empresas	Licenciado/a en Administración de Empresas	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho
7	Contabilidad y Auditoría	Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría	
8	Turismo	Licenciado/a en Turismo	
9	Comunicación	Licenciado/a en Comunicación	
10	Multimedia y Producción Audiovisual	Licenciado/a en Multimedia y Producción Audiovisual	
11	Psicología	Licenciado/a en Psicología	
12	Economía	Economista	
13	Software	Ingeniero/a de Software	Ciencias e Ingeniería
14	Biología	Ingeniero/a Biólogo/a	
15	Industrial	Ingeniero/a Industrial	
16	Ambiental	Ingeniero/a Ambiental	
17	Alimentos	Ingeniero/a en Alimentos	



18	Enfermería	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias de la Salud y Servicios Sociales
19	Nutrición y Dietética	Licenciado/a en Nutrición y Dietética	
20	Fisioterapia	Licenciado/a en Fisioterapia	
21	Medicina	Médico General	

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

N°	Carrera	Título	Facultad
1	Educación Inicial	Licenciado/a en Ciencias de la Educación Inicial	Ciencias de la Educación
2	Pedagogía de las Ciencias Experimentales	Licenciado/a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física	
3	Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

MODALIDAD EN LÍNEA

N°	Carrera	Título	Facultad
1	Licenciatura en Educación Inicial	Licenciado/a en Ciencias de la Educación Inicial	Ciencias de la Educación
2	Licenciatura en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Licenciado/a en Pedagogía del Idioma	
3	Licenciatura en Educación Básica	Licenciado/a en Educación Básica	
4	Licenciatura en Turismo	Licenciado/a en Turismo	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho
5	Licenciatura en Comunicación	Licenciado/a en Comunicación	
6	Licenciatura en Psicología	Licenciado/a en Psicología	
7	Economía	Economista	
8	Licenciatura en Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	
9	Derecho	Abogado/a de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador	Ciencias e Ingeniería
10	Tecnologías de la Información	Ingeniero/a en Tecnologías de la Información	

Fuente: Informe de gestión institucional UNEMI 2021



Tabla 9: Oferta Académica Posgrado UNEMI 2021

OFERTA ACADÉMICA POSGRADO 2021			
Nº	PROGRAMA	TÍTULO QUE OTORGA	MODALIDAD
1	Maestría en Educación Básica	Magíster en Educación Básica	En línea
2	Maestría en Educación Inicial	Magíster en Educación Inicial	En línea
3	Maestría en Gestión Educativa	Magíster en Gestión Educativa con Mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos	En línea
4	Maestría en Sistemas de Información	Magíster en Sistemas de Información con Mención en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Masivos	En línea
5	Maestría en Auditoría de Tecnologías de la Información	Magíster en Auditoría de Tecnologías de la Información	Semipresencial
6	Maestría en Gestión de Proyectos	Magíster en Gestión de Proyectos	Semipresencial
7	Maestría en Administración Pública	Magíster en Administración Pública mención Desarrollo Institucional	Presencial
8	Maestría en Economía	Magíster en Economía con Mención en Desarrollo Productivo	Presencial
9	Maestría en Entrenamiento Deportivo	Magíster en Entrenamiento Deportivo	Presencial
10	Maestría en Tecnologías de la Información	Magíster en Tecnologías de la Información	Presencial
11	Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos	Magíster en Prevención y Gestión de Riesgos	Presencial
12	Maestría en Finanzas y Tributación	Magíster en Finanzas y Tributación	Presencial
13	Maestría en Psicología Clínica	Magíster en Psicología Clínica con Mención en Atención en Emergencias y Desastres	Presencial
14	Maestría en Salud Pública	Magíster en Salud Pública	Presencial
15	Maestría en Nutrición y Dietética	Magíster en Nutrición y Dietética con Mención en Nutrición Comunitaria	Presencial
16	Maestría Profesional en Producción y Operaciones Industriales	Magíster en Producción y Operaciones Industriales	Presencial
17	Maestría en Desarrollo Local	Magíster en Desarrollo Local con mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Presencial
18	Maestría en Desarrollo Local	Magíster en Desarrollo Local con Mención en Economía Social y Solidaria	Presencial
19	Maestría en Matemática	Magíster en Matemática con Mención en Modelación matemática	Presencial

Fuente: Informe de gestión institucional UNEMI 2021



3.3 Análisis Situación Externa

La aceleración de la transformación digital propiciada por la pandemia de COVID-19 se ha mantenido como tendencia en la incorporación de la tecnología en los procesos educativos, así como en todos los ámbitos de la sociedad. En cuanto a la educación superior, los avances dentro del Plan de Vacunación impulsado por el Gobierno Nacional y las regulaciones oficiales constituyen el marco de referencia para el retorno progresivo a las actividades presenciales, mediante la aplicación de un modelo híbrido, que corresponde a la dualidad pedagógica y tecnológica que combina la enseñanza convencional con la de base tecnológica, acompañada de una gran variedad de herramientas y riqueza de metodologías que hacen eficiente el proceso de enseñanza – aprendizaje.

El sistema de educación superior implementó nuevas políticas de acceso a las universidades, que responden al interés de los jóvenes para acceder a la institución y carrera de su preferencia, por medio de un renovado proceso de admisión, que incluye una serie de cambios orientados hacia la asignación de carreras en función de las aptitudes y habilidades de los aspirantes, además de consolidar los beneficios dirigidos a los grupos históricamente excluidos, y dar mayor peso al esfuerzo demostrado por los jóvenes en sus colegios. El retorno progresivo a la presencialidad en la Educación superior requiere, por otra parte, implementar protocolos y normas de bioseguridad en los campus universitarios, con el propósito de garantizar el regreso seguro y gradual a las aulas.

Las universidades públicas, en respuesta a la política gubernamental, han incrementado su oferta académica y los cupos de acceso a la de educación superior; sin embargo, la reducción del presupuesto y la falta de asignación oportuna de los recursos financieros tienen una incidencia directa y profunda en la calidad de la educación superior. En este sentido, las IES al verse comprometidas en su operación y sus finanzas, realizan ajustes internos, lo cual implicará la reducción de oferta de cupos en el sistema.

3.3.1 Relación con el sector externo: Universidad - empresa - gobierno

La interacción entre universidad – empresa - gobierno propuesta en el *modelo de la triple hélice*, integra a estos actores sociales como un único sistema, para producir ciencia, tecnología y desarrollo. Este modelo permite una vinculación entre disciplinas y conocimientos, donde la universidad tiene un papel estratégico y es la base para generar las relaciones con la empresa⁴.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UNEMI actualizado para el periodo 2022 – 2025 en el marco de los lineamientos gubernamentales y la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, considera el fortalecimiento de la relación con los actores claves del sector externo, como mecanismo para comprender el contexto y enfocar el trabajo en la resolución de los problemas del desarrollo regional y nacional. En este sentido el mapa de actores y la identificación de redes sectoriales servirán de base para la implementación del Comité Consultivo Institucional, órgano que instrumenta formalmente la intención de promover la relación entre Universidad - empresa – gobierno mediante la retroalimentación crítica y constructiva por parte de actores claves del sector externo para la toma de decisiones en la UNEMI.

⁴ Modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa, Chang Castillo 2010



En el marco de la coyuntura actual, los procesos académicos se han redefinido para regular los vínculos entre las instituciones de educación superior y otros actores como las empresas privadas, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones comunitarias, con la finalidad de que los estudiantes cumplan con las prácticas pre profesionales laborales o de servicio comunitario y con los proyectos de vinculación que constituyen una valiosa oportunidad para promover cambios significativos en la sociedad y cumplir con los requisitos de titulación exigidos en la normativa vigente y en función de las problemáticas sociales identificadas.

3.3.2 Inclusión y equidad

La inclusión y equidad en la educación ecuatoriana ha tenido un fuerte respaldo legal. Desde la Constitución se garantiza el derecho a educarse de todos los ciudadanos a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. La Ley Orgánica de la Educación Superior se rige por principios que garantizan la inclusión en este nivel educativo bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará considerando los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

Repensar la educación superior en el mediano y largo plazo, sobre todo para Universidades regionales como la nuestra, que atiende a segmentos de la sociedad con necesidades y situaciones de vulnerabilidad históricas, implica la implementación de la política pública para el logro de la igualdad de género; de pueblos y nacionalidades dentro de un marco de interculturalidad y de personas con discapacidad. En este contexto, la UNEMI ha reorientado los esfuerzos institucionales con énfasis en la academia, para ejecutar adaptaciones curriculares y de accesibilidad, mediante el apoyo técnico y tecnológico, personal especializado, capacitación de profesores en estrategias inclusivas y espacios de aprendizaje, con la finalidad de fortalecer la formación profesional y el acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, sin embargo, se requiere aprovechar la pertinencia de la oferta educativa, la tecnología y reorganizar las condiciones institucionales de formación, en busca de la diversidad, equidad e inclusión⁵.

3.4 Despliegue 2022 y preparación para el retorno a la presencialidad

En el año 2022 inicia el periodo de planificación estratégica vigente considerando la normativa vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades electas, en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y como soporte la gestión administrativa, las cuales se articulan con el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

En el eje de Docencia, la visión estratégica de la educación en línea implementada desde el año 2018 marcó el rumbo para convertir la amenaza presentada por la pandemia en una oportunidad de fortalecimiento y mejora institucional mediante la adaptación de toda la oferta académica de la UNEMI a la modalidad en Línea, a la cual se sumó la oferta de Posgrado, la cual se consolidó en el periodo 2021 mediante la optimización, funcionalidad y

⁵ Educación en América Latina y el Caribe: la crisis prolongada como una oportunidad de reestructuración, CEPAL 13 de octubre de 2021



estabilización de las plataformas tecnológicas; la distribución equitativa de actividades, asignaturas, cursos; la vinculación de profesores en concordancia con el enfoque de la planificación académica, lo cual permitió realizar una proyección de las necesidades presupuestaria y de personal para el retorno progresivo a la presencialidad en el periodo 2022. En este sentido, el enfoque de la planificación operativa 2022 se realiza mediante la implementación de un modelo educativo híbrido para facilitar y fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de UNEMI de grado y posgrado, considerando los principios de calidad, pertinencia, inclusión y equidad de la educación superior.

La función sustantiva de Investigación en la Universidad Estatal de Milagro se orienta con las directrices generales establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2025, la normativa interna y externa, las Políticas de Calidad institucionales, el Plan de Investigación aprobado para el efecto y demás instrumentos de gestión. Las acciones ejecutadas para fortalecer la gestión de investigación a lo largo del periodo estratégico se han visto limitadas por factores internos y externos conforme se registra en los resultados de la evaluación de la Planificación Operativa de los periodos 2014 al 2021.

Con la finalidad de fortalecer la gestión de investigación de la UNEMI y responder efectivamente a las necesidades de la sociedad, la estructura orgánica institucional implementa el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado que entre sus funciones establece: Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades académicas de investigación, en coordinación con las Facultades y las Direcciones que realicen investigación; así como, proponer reformas para el mejoramiento de la gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. En este sentido, para el periodo 2022, el diseño e implementación de un Plan de Investigación de largo plazo le permitirá a la institución lograr el salto cualitativo y cuantitativo respecto de los resultados de investigación pertinentes y de calidad, el cual se articula con la proyección institucional en ámbitos como la generación de masa crítica, la internacionalización, posicionamiento de la Universidad en rankings internacionales, la gestión de vinculación con la sociedad y su impacto, la transferencia de conocimientos, y la correspondiente asignación de recursos e inversión para infraestructura y equipamiento en los distintos niveles de investigación.

La función sustantiva de Vinculación se orienta conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Vinculación 2018 - 2022, la normativa interna y externa, las Políticas de Calidad institucionales y los Modelos de Evaluación Externa, entre otras. En este sentido, las acciones desarrolladas para fortalecer la gestión de Vinculación en las áreas de Gestión de Proyectos de Vinculación, Prácticas pre profesionales, Seguimiento a Graduados y Gestión de Difusión Cultural y Artística, se han visto limitadas por factores internos y externos conforme se registra en los resultados de la evaluación de la Planificación institucional de los periodos 2014 al 2021.

Con la finalidad de fortalecer la gestión de vinculación, la estructura orgánica institucional considera la implementación del Vicerrectorado de Vinculación que integra, entre otras, las siguientes funciones: Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de vinculación en coordinación con las Facultades; garantizar la ejecución de convenios académicos, de investigación, de vinculación, de prácticas pre profesionales, entre otros; promover y supervisar las actividades de vinculación con la sociedad; proponer estrategias para medir impacto positivo de la vida académica de la UNEMI en sociedad; identificar las necesidades de la sociedad local, regional y nacional; proponer planes, programas y proyectos, responder a estas demandas; proponer acciones para el mejoramiento de la gestión de vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales y del seguimiento a graduados; en este sentido,



la planificación operativa 2022 propone la ejecución de programas y proyectos de vinculación que respondan a las necesidades sociales del contexto, articulados a los resultados de las líneas de investigación, la gestión de vinculación con la sociedad y su impacto, la transferencia de conocimientos, y la correspondiente asignación de recursos e inversión para su implementación.

Respecto de la Gestión Administrativa, como función de apoyo, se propone mantener el uso eficiente de los recursos disponibles, mediante una estructura presupuestaria de nómina, gasto e inversión, priorizada que considere el crecimiento institucional en todos los ámbitos. En este sentido, durante el periodo 2022 se propone realizar el dimensionamiento de las necesidades de personal académico y administrativo en función a la oferta académica y necesidades institucionales, así como las necesidades de infraestructura y servicios informáticos para atender los desafíos relacionados con la transformación digital, infraestructura civil y servicios de bienestar universitario que permitan atender efectivamente las necesidades de la comunidad universitaria, con énfasis en la población estudiantil y profesorado, considerando el retorno progresivo a la presencialidad.

4. Articulación con la planificación nacional e institucional

El Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Estatal de Milagro se desagrega de la Planificación Estratégica Institucional y se constituye en el instrumento para desplegar las estrategias propuestas y cumplir con los objetivos institucionales que se detallan en cada una de las matrices POA de las Unidades Organizacionales según corresponda. El Plan Operativo se articula con la Planificación Institucional a través del PEDI.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Tabla 10: Programación Plurianual de la Política Pública

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL							
OBJETIVO	POLÍTICA	META	PRIORIDAD DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI	INDICADOR	LINEA BASE DEL INDICADOR	META ANUAL DEL INDICADOR			
							2022	2023	2024	2025
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria de 37,34% al 50,27%.	'01	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Número de estudiantes que incrementan la matrícula de grado	34408	6500	7000	7500	8000
		3. Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior de 21,84% al 19,89%.			Porcentaje de disminución de la tasa de deserción estudiantil en el primer año de las carreras de grado	9,6	0,01	0,01	0,01	0,01
		6. Incrementar el número estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea de 78.076 a 125.417.			Número de estudiantes de grado en modalidad virtual	18974	5200	5600	6000	6400
		4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	'02	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	Porcentaje de profesores titulares acreditados como investigadores por Senescyt	29,87	10,13	20,00	20,00	20,00
		1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.			Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto	33	40	60	110	185
					Número de artículos publicados en revistas indexadas de impacto regional	33	50	150	270	400
					Número de proyectos de investigación multidisciplinarios aprobados.	0	12	14	16	18
4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	'03	Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional	Número de proyectos de vinculación multidisciplinarios aprobados	21	15	15	15	15		
14: Fortalecer las capacidades de Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad de Estado.	2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	'04	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Porcentaje de incremento en la ejecución del presupuesto institucional	90,66	0,25	0,25	0,25	0,34
					Porcentaje de satisfacción con la calidad de los servicios brindados por la institución	-	61,00	6,00	6,00	7,00



5. Matriz consolidada POA 2022

Ver anexo 1

6. Control, seguimiento y evaluación de la planificación

El sistema de planificación incluye las etapas de formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación⁶ del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Planes Anuales; la Dirección de Planificación Institucional coordina y acompaña a las Unidades Organizacionales en el desarrollo de cada etapa y es la encargada de:

- La implementación, seguimiento y control de la Planificación Institucional.
- La gestión y generación de alertas en el cumplimiento de la planificación institucional.
- Evaluación ex post.

La Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional se enfoca hacia el logro de los resultados institucionales, permite registrar y analizar los hechos que impliquen desvíos en los procesos de planificación, proporciona pautas a las autoridades para tomar decisiones sobre la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos, con el objetivo de facilitar el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada, con énfasis en la eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos, en un marco de calidad. *“Sin una planificación, un seguimiento y una evaluación eficaces, sería imposible verificar si el trabajo va en la dirección correcta, si se pueden proclamar avances y éxitos, y cómo se podrían mejorar los esfuerzos futuros”*⁷

La estructura se despliega a todas las Unidades Organizacionales, mediante la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas; y se ejecuta en tres fases:

- Acompañamiento
- Verificación y Validación
- Presentación de resultados

El acompañamiento a la ejecución de la planificación se realiza de forma periódica, una vez aprobada la planificación operativa; permite que el ejecutor (líder del proceso) realice la valoración del avance en las actividades programadas presentando los documentos que sustenten su ejecución, generando espacios participativos de diálogo, lo cual se plasma en registros y reportes preliminares.

La verificación y validación se realiza con periodicidad semestral, como un mecanismo para evaluar objetivamente las evidencias presentadas como sustento de los avances. Para el efecto, se propone la conformación de paneles de expertos por cada unidad organizacional.

⁶ Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, CGE 2009, pág. 3

⁷ Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. PNUD – 2009, pág. 5



La presentación de resultados tiene como finalidad organizar y sistematizar la información obtenida en la fase de acompañamiento, para su tratamiento en sesiones de trabajo entre la máxima autoridad y los líderes de las Unidades Organizacionales, las cuales se constituyen en espacio para exponer y analizar los logros o “indicadores de éxito” y, de ser el caso, también los “factores críticos” que podrían afectar el cumplimiento de determinadas metas que contribuyen con los objetivos operativos y estratégicos institucionales, con la finalidad de lograr acuerdos o resoluciones sobre estos temas.

El seguimiento y la evaluación siempre están relacionados con resultados identificados previamente en el plan. Están movidos por la necesidad de rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionan una base de datos para la toma de decisiones correctivas⁸.

⁸ Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. PNUD – 2009. Pág. 79



7. Bibliografía

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2018
- Constitución de la República del Ecuador, 2015
- Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, CES 2021
- Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional 2020
- Guía metodológica de planificación institucional, Senplades 2012
- Educación en América Latina y el Caribe: la crisis prolongada como una oportunidad de reestructuración, CEPAL 2021
- Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior – LOR LOES
- Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público, CEPAL 2011
- Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo, PNUD 2009
- Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019
- Modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad y empresa, Chang Castillo Helene 2010
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, CGE 2009
- Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, 2022
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UNEMI 2022 - 2025
- Plan Nacional de Desarrollo – PND 2021 – 2025, Senplades 2021
- Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, 2021
- Reglamento de Régimen Académico, 2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: KARLA ALEXANDRA OROZCO FALCONI Ing. Karla Orozco Falconí, Mgs. Analista de Planificación Institucional	 Firmado electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO Ing. Amanda Masaquiza C. Mgs. Experta de Planificación Institucional	 Firmado electrónicamente por: MIGUEL JAVIER Ing. Miguel Yuqui K. Mgs. Director de Planificación Institucional

ANEXO 1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

ACTUALIZACIÓN

ÓRGANOS SUSTANTIVOS

DOCENCIA

1. FACULTAD CIENCIAS E INGENIERÍA
2. FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
3. FACULTAD EDUCACIÓN
4. FACULTAD SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
5. DIRECCIÓN DE POSGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGACIÓN

6. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

VINCULACIÓN

7. GESTIÓN DE VINCULACIÓN
8. GESTIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

ÓRGANOS ADJETIVOS DE ASESORÍA

9. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
10. DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
11. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
12. DIRECCIÓN JURÍDICA
13. PROCURADURÍA

ÓRGANOS ADJETIVOS DE APOYO INSTITUCIONAL

- 14.DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
- 15.DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
- 16.DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
- 17.DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS
- 18.DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES
- 19.DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 20.DIRECCIÓN FINANCIERA
- 21.SECRETARÍA GENERAL
- 22.DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÓRGANOS ADJETIVOS DE APOYO ACADÉMICO

- 23.DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
- 24.DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
- 25.DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD ACADÉMICA
- 26.DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PROCESOS ACADÉMICOS
- 27.CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS
- 28.CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
- 29.DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
- 30.CENTRO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
- 31.CENTRO PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la actitud y aptitud del claustro de profesores de UNEMI	Porcentaje de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera	(Número de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera / Número total de profesores titulares)*100	50%	80%	80%	Identificar la necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares	Documento de presentación de necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares		30-06-22			-	Decano de la Facultad Ciencias e Ingeniería Directores de Carrera
			Porcentaje de afinidad entre formación de postgrado del personal académico y las asignaturas impartidas	(Número de asignaturas dictadas por personal académico con formación de postgrado afin / Número total de asignaturas impartidas)*100	50%	-	65%	Realizar análisis de afinidad entre formación del postgrado del docente y las asignaturas impartidas	Reporte de afinidad			30-07-22	15-12-22		
		Admitir a los bachilleres que posean los conocimientos y actitud requerida para las carreras	Tasa de admisión a la formación de grado de las carreras de la Facultad	(Número de estudiantes admitidos a la formación de grado de las carreras de la Facultad / número total de estudiantes planificados para admitir en el primer nivel de las carreras de la Facultad) *100	100%	-	80%	Planificar el Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Resolución de aprobación de Asignaturas y Programas Analíticos			30-09-22		-	
									Documento de aprobación de reactivos de asignaturas específicas				30-10-22		
								Monitorear el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Informe de resultados del monitoreo del curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea				15-12-22		
		Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado	Porcentaje de cumplimiento de la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	(Número de docentes que cumplen con la asignación de carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos/ Número total de docentes)*100	25%	90%	90%	Gestionar la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	Reporte de cumplimiento de lineamientos académicos en la asignación de carga horaria		30-06-22		15-12-22	-	
			Porcentaje de sílabos aprobados por asignatura	Promedio de aprobación de sílabos por asignatura	25%	90%	90%	Gestionar la presentación y aprobación de los sílabos en función a los lineamientos académicos institucionales	Reporte sílabos aprobados		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados en el SGA	Promedio de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados	25%	-	80%	Gestionar el registro de los recursos de aprendizaje en el SGA por parte de los docentes	Reporte de registro de recursos de aprendizaje en el SGA			30-09-22			
			Porcentaje de aprobación de estudiantes con segunda matrícula	(Número de estudiantes que aprueban las asignaturas con segunda matrícula/ Número total de estudiantes con segunda matrícula)*100	25%	-	70%	Brindar acompañamiento a los estudiantes con segunda matrícula	Reporte aprobación de estudiantes con segunda matrícula				30-10-22		



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR HUGO
REA SANCHEZ**

Mgs. Víctor Rea Sánchez
Decano de la Facultad Ciencias e Ingeniería



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la actitud y aptitud del claustro de profesores de UNEMI	Porcentaje de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera	(Número de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera / Número total de profesores titulares)*100	50%	80%	80%	Identificar la necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares	Documento de presentación de necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares		30-06-22			-	
			Porcentaje de afinidad entre formación de postgrado del personal académico y las asignaturas impartidas	(Número de asignaturas dictadas por personal académico con formación de postgrado afín / Número total de asignaturas impartidas)*100	50%	-	65%	Realizar análisis de afinidad entre formación del postgrado del docente y las asignaturas impartidas	Reporte de afinidad			30-07-22	15-12-22		
		Admitir a los bachilleres que posean los conocimientos y actitud requerida para las carreras	Tasa de admisión a la formación de grado de las carreras de la Facultad	(Número de estudiantes admitidos a la formación de grado de las carreras de la Facultad / número total de estudiantes planificados para admitir en el primer nivel de las carreras de la Facultad) *100	100%	-	80%	Planificar el Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Resolución de aprobación de Asignaturas y Programas Analíticos			30-09-22		-	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho
									Documento de aprobación de reactivos de asignaturas específicas				30-10-22		
								Monitorear el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Informe de resultados del monitoreo del curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea				15-12-22		
		Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado	Porcentaje de cumplimiento de la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	(Número de docentes que cumplen con la asignación de carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos/ Número total de docentes)*100	25%	90%	90%	Gestionar la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	Reporte de cumplimiento de lineamientos académicos en la asignación de carga horaria		30-06-22		15-12-22	-	Directores de Carrera
			Porcentaje de sílabos aprobados por asignatura	Promedio de aprobación de sílabos por asignatura	25%	90%	90%	Gestionar la presentación y aprobación de los sílabos en función a los lineamientos académicos institucionales	Reporte sílabos aprobados		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados en el SGA	Promedio de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados	25%	-	80%	Gestionar el registro de los recursos de aprendizaje en el SGA por parte de los docentes	Reporte de registro de recursos de aprendizaje en el SGA			30-09-22			
			Porcentaje de aprobación de estudiantes con segunda matrícula	(Número de estudiantes que aprueban las asignaturas con segunda matrícula/ Número total de estudiantes con segunda matrícula)*100	25%	-	70%	Brindar acompañamiento a los estudiantes con segunda matrícula	Informe de acompañamiento a estudiantes Reporte aprobación de estudiantes con segunda matrícula				30-10-22		



Firmado electrónicamente por:
DEYSI JANET MEDINA HINOJOSA

Mgs. Deysi Medina Hinojosa
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales,
Educación Comercial y Derecho



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la actitud y aptitud del claustro de profesores de UNEMI	Porcentaje de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera	(Número de profesores titulares que cuentan con planificación en capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera / Número total de profesores titulares)*100	50%	80%	80%	Identificar la necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares	Documento de presentación de necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares		30-06-22			-	Decano Facultad Ciencias de la Educación Directores de Carrer
			Porcentaje de afinidad entre formación de postgrado del personal académico y las asignaturas impartidas	(Número de asignaturas dictadas por personal académico con formación de postgrado afin / Número total de asignaturas impartidas)*100	50%	-	65%	Realizar análisis de afinidad entre formación del postgrado del docente y las asignaturas impartidas	Reporte de afinidad			30-07-22	15-12-22		
		Admitir a los bachilleres que posean los conocimientos y actitud requerida para las carreras	Tasa de admisión a la formación de grado de las carreras de la Facultad	(Número de estudiantes admitidos a la formación de grado de las carreras de la Facultad / número total de estudiantes planificados para admitir en el primer nivel de las carreras de la Facultad) *100	100%	-	80%	Planificar el Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Resolución de aprobación de Asignaturas y Programas Analíticos			30-09-22		-	
									Documento de aprobación de reactivos de asignaturas específicas				30-10-22		
									Monitorear el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Informe de resultados del monitoreo del curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea					
		Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado	Porcentaje de cumplimiento de la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	(Número de docentes que cumplen con la asignación de carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos/ Número total de docentes)*100	25%	90%	90%	Gestionar la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	Reporte de cumplimiento de lineamientos académicos en la asignación de carga horaria		30-06-22		15-12-22	-	
			Porcentaje de sílabos aprobados por asignatura	Promedio de aprobación de sílabos por asignatura	25%	90%	90%	Gestionar la presentación y aprobación de los sílabos en función a los lineamientos académicos institucionales	Reporte sílabos aprobados		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados en el SGA	Promedio de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados	25%	-	80%	Gestionar el registro de los recursos de aprendizaje en el SGA por parte de los docentes	Reporte de registro de recursos de aprendizaje en el SGA			30-09-22			
			Porcentaje de aprobación de estudiantes con segunda matrícula	(Número de estudiantes que aprueban las asignaturas con segunda matrícula/ Número total de estudiantes con segunda matrícula)*100	25%	-	70%	Brindar acompañamiento a los estudiantes con segunda matrícula	Reporte aprobación de estudiantes con segunda matrícula				30-10-22		



Firmado electrónicamente por:
**WALTER
VICTORIANO LOOR
BRIONES**

Dr. Walter Loor Briones
Decano de la Facultad Ciencias de la Educación



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la actitud y aptitud del claustro de profesores de UNEMI	Porcentaje de profesores titulares que cuentan con capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera	(Número de profesores titulares que cuentan con capacitación y/o formación de acuerdo a las necesidades de la carrera / Número total de profesores titulares)*100	50%	80%	80%	Identificar la necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares	Documento de presentación de necesidad de capacitación y/o formación de los profesores titulares		30-06-22				
			Porcentaje de afinidad entre formación de postgrado del personal académico y las asignaturas impartidas	(Número de asignaturas dictadas por personal académico con formación de postgrado afin / Número total de asignaturas impartidas)*100	50%	-	65%	Realizar análisis de afinidad entre formación del postgrado del docente y las asignaturas impartidas	Reporte de afinidad			30-07-22	15-12-22		
		Admitir a los bachilleres que posean los conocimientos y actitud requerida para las carreras	Tasa de admisión a la formación de grado de las carreras de la Facultad	(Número de estudiantes admitidos a la formación de grado de las carreras de la Facultad / número total de estudiantes planificados para admitir en el primer nivel de las carreras de la Facultad) *100	100%	-	80%	Planificar el Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Resolución de aprobación de Asignaturas y Programas Analíticos			30-09-22			
									Documento de aprobación de reactivos de asignaturas específicas				30-10-22		
								Monitorear el desarrollo del Curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea	Informe de resultados del monitoreo del curso de Nivelación de carreras presencial, semipresencial y modalidad en línea				15-12-22		
		Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado	Porcentaje de cumplimiento de la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	(Número de docentes que cumplen con la asignación de carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos/ Número total de docentes)*100	20%	90%	90%	Gestionar la asignación de la carga horaria de los docentes de acuerdo a los lineamientos académicos	Reporte de cumplimiento de lineamientos académicos en la asignación de carga horaria		30-06-22		15-12-22		Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales Directoras de Carrera
			Porcentaje de sílabos aprobados por asignatura	Promedio de aprobación de sílabos por asignatura	20%	90%	90%	Gestionar la presentación y aprobación de los sílabos en función a los lineamientos académicos institucionales	Reporte sílabos aprobados		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados en el SGA	Promedio de asignaturas con recursos y actividades de aprendizaje registrados	20%	-	80%	Gestionar el registro de los recursos de aprendizaje en el SGA por parte de los docentes	Reporte de registro de recursos de aprendizaje en el SGA			30-09-22			
			Porcentaje de aprobación de estudiantes con segunda matrícula	(Número de estudiantes que aprueban las asignaturas con segunda matrícula/ Número total de estudiantes con segunda matrícula)*100	20%	-	70%	Brindar acompañamiento a los estudiantes con segunda matrícula	Informe de acompañamiento a estudiantes Reporte aprobación de estudiantes con segunda matrícula				30-10-22		
			Acreditar la UNEMI y sus carreras	Resultado de evaluación de la carrera de Enfermería	20%	-	70%	Resultado de evaluación de la carrera de Enfermería	Informe de evaluación de la carrera				15-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**NIBIA NOEMI
NOVILLO
LUZURIAGA**

Mgs. Nibia Novillo Luzuriaga
Decana de la Facultad de Salud y Servicios Sociales



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Ofertar programas de posgrado pertinentes	Número de programas diseñados que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y articulados a la oferta de grado	Sumatoria de programas diseñados que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y articulados a la oferta de grado	25%	2	4	Monitorear el cumplimiento de la planificación del diseño de programas de maestría	Informe de avances y/o resultados Resolución OCAS de aprobación del diseño de maestría		30-06-22		28-12-22	-	Director de Posgrado Director de la Escuela de Negocios Director de la Escuela de Educación Director de la Escuela de Ciencias de la Salud
			Número de programas de maestrías aprobados por el CES	Sumatoria de programas de maestrías aprobados por el CES	25%	2	10	Gestionar con el CES la aprobación de los programas de maestrías	Resolución de aprobación CES		30-06-22		28-12-22		
			Número de programas de maestrías con reajuste curricular sustantivo o no sustantivo	Sumatoria de programas de maestrías con reajuste curricular sustantivo o no sustantivo	25%	-	3	Gestionar la aprobación de reajuste curricular sustantivo o no sustantivo de los programas de maestrías	Resolución CGA - OCAS de aprobación del reajuste curricular sustantivo o no sustantivo del programa de maestría				28-12-22		
			Número de cohortes de maestrías profesionalizantes ofertadas	Sumatoria de cohortes de maestrías profesionalizantes ofertadas	25%	20	20	Elaborar planificación académica para ofertar maestrías profesionalizantes	Distributivo de posgrado		30-06-22		28-12-22		
								Monitorear la ejecución de la planificación académica de maestrías profesionalizantes	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		
		Garantizar los recursos académicos para ejecución del proceso de titulación de posgrado	Tasa de titulación de estudiantes de posgrado	Promedio de estudiantes por programa de posgrado que concluyeron el proyecto de graduación en un plazo menor o igual al planificado para su graduación en condiciones normales	100%	-	50%	Validar propuestas de temas para el desarrollo del trabajo de titulación	Acta de comisión académica de programa de posgrado		30-06-22			-	
								Realizar seguimiento al proceso de titulación en las cohortes de los programas de cuarto nivel	Planificaciones de titulaciones Informe de seguimiento o resultado				28-12-22		
		Fortalecer la oferta de cursos de educación continua	Número de cursos de educación continua ofertados	Sumatoria de cursos de educación continua ofertados	100%	8	25	Actualizar programa de Educación Continua considerando tendencias, resultados obtenidos de las necesidades de profesionalización y perfeccionamiento de los graduados y del sector externo	Actualizar planificación 2022		30-05-22			-	Director de Posgrado Coordinador de Educación Continua
								Ejecutar programa Educación Continua 2022	Informe de resultados del programa de Educación Continua 2022		30-06-22		28-12-22		
								Elaborar propuesta programa de Educación Continua 2023	Programa de Educación Continua 2023 aprobado				28-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer la gestión de Posgrado	Número de procedimientos de posgrado diseñados	Sumatoria de procedimientos de posgrado diseñados	40%	5	6	Coordinar con DAC el diseño de los procedimientos de posgrado	Procedimientos de posgrado diseñados		30-06-22		15-12-22	-	Director de Posgrado
			Número de procesos prioritarios de posgrado sistematizados	Sumatoria de procesos prioritarios de posgrado sistematizados	30%	-	5	Coordinar con TIC's la sistematización de los procesos de posgrado	Acta de entrega recepción de los módulos				15-12-22		
			Número de normativa elaborada o actualizada	Sumatoria de normativa elaborada o actualizada	30%	-	2	Coordinar con DAC la elaboración o actualización de normativa de Educación Continua	Instructivo/ Reglamento aprobado			30-09-22			
		Contribuir a la autogeneración de recursos en el presupuesto institucional	Porcentaje de ingresos recaudados	(Total de ingresos de Posgrado/ Proyección de ingresos Posgrado) *100	100%	25%	90%	Elaborar proyección de ingresos de Posgrado	Planificación de recaudación		30-05-22			-	Director de Posgrado Director de la Escuela de Negocios Director de la Escuela de Educación Director de la Escuela de Ciencias de la Salud Coordinador de Educación Continua
								Generar reporte general de recaudación	Reporte de recaudación		30-06-22		15-12-22		



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO JAVIER
ESPINOZA SOLÍS

Ph.D. Eduardo Espinoza Solís
Director de Posgrado



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL
JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
INVESTIGACIÓN	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	Fomentar la formación de posgrado para profesores titulares	Porcentaje de solicitudes de becas para estudios de posgrado gestionadas	(Número de solicitudes de becas para estudios de posgrado gestionadas/Número de solicitudes de becas para estudios de posgrado presentadas) *100	50%	-	100%	Actualizar el Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica para el fortalecimiento del personal académico de la UNEMI	Reglamento de becas actualizado			30-07-22	\$ 367,787.63	Coordinador de Investigación Experta de Investigación Analistas de Investigación	
								Gestionar aprobación de las solicitudes de estudio de posgrado	Informe consolidado de solicitudes de becas aprobadas Resolución OCAS			28-12-22			
			Porcentaje de profesores becados que reciben seguimiento y acompañamiento académico	(Número de profesores becados que reciben seguimiento y acompañamiento académico/ Número de profesores becados) *100	50%	100%	100%	Realizar seguimiento y acompañamiento académico a los profesores becados	Informe de resultados		30-06-22	30-09-22			28-12-22
		Promover la investigación científica pertinente, proponiendo soluciones a los problemas de la zona.	Número de grupos de investigación con resultados articulados a las líneas	Sumatoria de grupos de investigación con resultados articulados a las líneas	20%	10	10	Monitorear implementación de propuestas de trabajo 2022 de los grupos de investigación	Informe de seguimiento de las propuestas de trabajo de los grupos de investigación		30-06-22		28-12-22		\$ 769,845.77
								Actualizar las líneas de investigación y su articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI	Líneas de investigación actualizadas			30-09-22			
								Conformar grupos en función a las líneas de investigación para la participación en redes nacionales e internacionales	Informe de resultados				28-12-22		
								Gestionar la aprobación de las propuestas de trabajo 2023 de los grupos de investigación	Propuestas de trabajo presentadas a OCAS				28-12-22		
			Número de proyectos de investigación multidisciplinarios 2022 aprobados a partir de problemas científicos-tecnológicos y sociopolíticos de las cadenas productivas prioritizadas.	Sumatoria de proyectos de investigación multidisciplinarios 2022 aprobados a partir de problemas científicos-tecnológicos y sociopolíticos de las cadenas productivas prioritizadas.	20%	-	12	Realizar convocatoria de proyectos institucionales en temas de investigación priorizados	Convocatoria de proyectos institucionales en temas de investigación priorizados			30-08-22			
								Validar propuestas de proyectos institucionales en temas de investigación priorizados	Informe consolidado de evaluación de los proyectos de investigación				30-11-22		
			Porcentaje de proyectos de investigación multidisciplinarios que reciben seguimiento y acompañamiento	(Número de proyectos de investigación multidisciplinarios que reciben seguimiento y acompañamiento del DIP/ Número de proyectos de investigación multidisciplinarios aprobados) *100	15%	100%	100%	Elaborar informe de ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos de investigación	Informe consolidado de ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación		30-06-22		28-12-22		
								Monitorear la ejecución de proyectos de investigación multidisciplinarios en función al cronograma planificado	Informe consolidado de avance de los proyectos de investigación institucional		30-06-22		28-12-22		
			Número de proyectos de investigación con fondos concursables externos presentados	Sumatoria de proyectos de investigación con fondos concursables externos presentados	15%	-	3	Identificar alternativas para promover las redes con otras universidades para participación en proyectos de investigación.	Informe de resultados		30-06-22				
								Coordinar con las Facultades la participación de profesores en la convocatoria de proyectos de investigación con fondos concursables (externos)	Documento de presentación de la propuesta de proyectos de investigación con fondos concursable				28-12-22		
			Número de eventos científicos nacionales o internacionales 2023 aprobados	Sumatoria de eventos científicos nacionales o internacionales 2023 aprobados	15%	-	4	Actualizar los lineamientos para desarrollar eventos científicos nacionales o internacionales	Lineamientos actualizados			30-07-22			
								Socializar lineamientos para desarrollar eventos científicos nacionales o internacionales 2023	Documento de socialización			30-08-22			
								Gestionar aprobación de propuesta de eventos científicos nacionales e internacionales 2023	Resolución OCAS				28-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
INVESTIGACIÓN	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	Promover la investigación científica pertinente, proponiendo soluciones a los problemas de la zona.	Número de eventos científicos nacionales o internacionales 2022 ejecutados	Sumatoria eventos científicos nacionales o internacionales 2022 ejecutados	15%	-	4	Coordinar con las facultades la revisión y actualización de los eventos de la planificación de eventos académicos aprobados	Planificación actualizada aprobada			30-07-22			Coordinador de Investigación Experta de Investigación Analistas de Investigación
								Monitorear la ejecución de cronograma de eventos científicos nacionales e internacionales 2022	Informe de avances/resultados				28-12-22		
		Fortalecer la producción científica institucional pertinente y de calidad	Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto (Nivel 1 y 2)	Sumatoria de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto (Nivel 1 y 2)	20%	12	40	Actualizar instructivo para la producción científica de la UNEMI	Instructivo aprobado			30-08-22		\$ 59,950.00	
								Coordinar los mecanismos de acompañamiento al claustro de profesores para incrementar la producción científica	Informe de resultados			30-08-22			
								Monitorear publicaciones de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto (Nivel 1 y 2)	Reporte de publicaciones en revistas indexadas de alto impacto (Nivel 1 y 2)		30-06-22		28-12-22		
			Número de artículos publicados en revistas indexadas de impacto regional (Nivel 3)	Sumatoria de artículos publicados en revistas indexadas de impacto regional (Nivel 3)	20%	18	50	Coordinar los mecanismos de acompañamiento al claustro de profesores para incrementar la producción científica	Informe de resultados			30-08-22			
								Monitorear publicaciones de artículos publicados en revistas indexadas de impacto regional (Nivel 3)	Reporte de publicaciones en revistas indexadas de impacto regional (Nivel 3)		30-06-22		28-12-22		
			Número de profesores UNEMI acreditados como investigadores por Senescyt	Sumatoria de profesores UNEMI acreditados como investigadores por Senescyt	15%	75	100	Coordinar con facultades la implementación de mecanismos para el registro y acreditación de los profesores UNEMI como investigadores por Senescyt	Informe de resultados		30-06-22				
								Realizar acompañamiento a los docentes para la acreditación como investigadores por Senescyt	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		
			Número de profesores que participan en ponencias	Sumatoria de profesores que participan en ponencias	15%	-	50	Actualizar lineamientos para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico	Lineamientos actualizados		30-06-22				
								Generar convocatoria a participación en ponencias	Convocatoria a participación en ponencias aprobada por OCAS			30-07-22			
								Realizar validación de solicitudes de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales	Cronograma de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales aprobado por OCAS			30-08-22			
								Realizar informe de resultados institucionales de ponencias	Informe de resultados				28-12-22		
								Registrar las ponencias en el Sistema de Gestión Académica (SGA)	Reporte de ponencias realizadas				28-12-22		
			Número de Libros (obras literarias, capítulos de libros) en revisión o publicados	Sumatoria de Libros (obras literarias, capítulos de libros) en revisión o publicados	15%	-	4	Monitorear publicaciones de Libros (obras literarias, capítulos de libros)	Reporte de Libros (obras literarias, capítulos de libros)				28-12-22		
			Porcentaje de registros de libros atendidos para ser declarados como obras de relevancia	(Total de registros de libros atendidos para ser declarados como obras de relevancia/ total de registros de libros en el SGA)*100	15%	-	100%	Realizar el análisis de los registros de libros en el SGA para declaración de obras de relevancia	Informe de resultados				28-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
INVESTIGACIÓN	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer el Sistema de Investigación Institucional	Número de procesos diseñados o actualizados	Número de procesos diseñados o actualizados	50%	-	2	Coordinar con DAC el diseño o actualización de los procesos de la gestión de investigación	Procesos aprobados			30-07-22		-	Coordinador de Investigación Experta de Investigación Analistas de Investigación
			Número de procesos sistematizados	Sumatoria de procesos sistematizados	50%	-	2	Coordinar con TIC's la sistematización de procesos de investigación	Acta de entrega recepción de los módulos				28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN JESUS
CARRASQUERO
RODRIGUEZ**

Ph.D. Edwin Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado



Firmado electrónicamente por:
**MIRTHA
MANZANO**

Ph.D. Mirtha Manzano Díaz
Coordinadora de Investigación



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN
GESTIÓN DE VINCULACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
VINCULACIÓN	Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional.	Contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento a la ejecución de los proyectos de Servicio Comunitario o Sociales	(Número de proyectos de Servicio Comunitario o Sociales que reciben seguimiento a la ejecución/ Total de proyectos de Servicio Comunitario o Sociales aprobado)*100	40%	-	100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de Servicio Comunitario en función al cumplimiento de los cronograma planificados	Informe consolidado de finalización de proyectos convocatoria 2021 -2022			30-07-22			Vicerrectora de Vinculación Experta de Vinculación
									Informe consolidado de avance de proyectos convocatoria 2022 - 2023				28-12-22		
			Número de proyectos de vinculación aprobados	Sumatoria de proyectos de vinculación aprobados	40%	-	29	Elaborar cronograma de formulación de los proyectos de Servicio Comunitario, que tengan componentes de investigación y/o docencia	Convocatoria aprobada	30-03-22		30-08-22			
								Promover la formulación de los proyectos de Servicio Comunitario, que tengan componentes de investigación y/o docencia	Reporte SGA de proyectos de Servicio Comunitario formulados		10-06-22	30-09-22			
								Evaluar proyectos de Servicio Comunitario	Reporte y/o informe consolidado de evaluación de proyectos de Servicio Comunitario (primera convocatoria 2022 - 2023) Resolución de aprobación OCAS				28-12-22		
			Plan de Vinculación con la Sociedad aprobado	Plan de Vinculación con la Sociedad aprobado	20%	-	1	Diseñar el Plan de Vinculación con la Sociedad en función a las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo	Plan de Vinculación con la Sociedad aprobado				28-12-22		
		Fomentar la participación de estudiantes en el proceso de prácticas pre-profesionales	Porcentaje de estudiantes que participan en prácticas Pre Profesionales	(Número de estudiantes que participan en prácticas Pre Profesionales / Número de estudiantes pre-inscritos en prácticas Pre Profesionales) *100	100%	-	90%	Coordinar con las Unidades correspondientes la actualización de la normativa y proceso de prácticas pre profesionales	Normativa y procesos actualizados			30-09-22			Vicerrectora de Vinculación
								Ejecutar proceso de prácticas pre profesionales	Informe consolidado de prácticas pre profesionales				28-12-22		Analista de Vinculación
		Establecer la situación de los graduados de la UNEMI como insumo para la toma de decisiones académicas y de gestión institucional	Número de informes de seguimiento a graduados	Sumatoria de informes de seguimiento a graduados	100%	-	3	Elaborar la planificación del proceso de seguimiento a Graduados	Planificación aprobada		30-06-22				Vicerrectora de Vinculación
								Actualizar proceso de Bolsa de Empleo UNEMI	Proceso de Bolsa de Empleo UNEMI aprobado				28-12-22		Analista de Vinculación
								Ejecutar planificación para informes de seguimiento a graduados	Informes de seguimiento a graduados			30-08-22	28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JOSE D
ARMAS REGNAULT

Ph.D. Mayra D' Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL
JAVIER

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN
GESTIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Proyecto y/o actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
VINCULACIÓN	Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional.	Fortalecer la identidad institucional a nivel interno y externo mediante las expresiones artísticas y culturales	Número de producciones escénicas ejecutadas	Sumatoria de producciones escénicas ejecutadas	25%	7	12	Diseñar producciones escénicas	Reporte de producciones escénicas diseñadas		30-06-22		01-12-22	-	Coordinador de Difusión Cultural y Artística
			Número de presentaciones en eventos culturales	Sumatoria de presentaciones en eventos culturales	25%	60	110	Difusión de eventos culturales en medios de comunicación formales y redes sociales institucionales	Reporte de difusión de eventos culturales				28-12-22		Coordinador de Difusión Cultural y Artística
								Ejecutar eventos culturales	Informe de ejecución de eventos culturales		30-06-22		28-12-22		
			Número de festivales culturales ejecutados	Sumatoria de festivales culturales ejecutados	10%	-	4	Elaborar proyecto de festivales culturales	Proyecto de festivales culturales aprobados		30-06-22				Coordinador de Difusión Cultural y Artística
								Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la difusión de festivales culturales	Reporte de difusión de festivales culturales				28-12-22		
			Número de talleres de arte comunitario ejecutados	Sumatoria de talleres de arte comunitario ejecutados	15%	-	2	Ejecutar proyecto de festivales culturales	Informe de ejecución de festivales culturales				28-12-22		Coordinador de Difusión Cultural y Artística
								Diseñar proyecto de talleres de arte comunitario	Proyecto de talleres de arte comunitario aprobado		30-06-22				
			Número de agrupaciones culturales conformadas	Sumatoria de agrupaciones culturales conformadas	25%	-	4	Ejecutar el proyecto de arte comunitario	Informe de ejecución del proyecto de arte comunitario				28-12-22		Coordinador de Difusión Cultural y Artística
								Coordinar con Comunicación Institucional la convocatoria a estudiantes para integrar agrupaciones	Reporte de convocatoria		30-06-22				
								Conformar agrupaciones culturales	Informe de agrupaciones conformadas				28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JOSE D
ARMAS REGNAULT

PhD. Mayra D' Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

Montero Zamora, Mgs
Coordinador de Difusión Cultural y Artística



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL
JAVIER

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Establecer lineamientos que orienten el accionar de la gestión institucional	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional aprobado	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional aprobado	35%	-	1	Diseñar guía metodológica para formular el PEDI 2022-2027	Guía metodológica aprobada			30-07-22		-	Director de Planificación Institucional Experto de Planificación Institucional Analistas de Planificación Institucional Asistentes de Planificación Institucional
								Implementar guía metodológica para formular el PEDI 2022-2027	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2027 aprobado				30-11-22		
			Plan Operativo Anual 2023 aprobado	Plan Operativo Anual 2023 aprobado	20%	-	1	Formular Plan Operativo Anual 2023	Informe de Formulación POA 2023 Plan Operativo Anual 2023 consolidado				30-11-22		
								Gestionar aprobación del Plan Operativo Anual 2023	Resolución OCAS				30-12-22		
			Plan Operativo 2022 Actualizado	Plan Operativo 2022 Actualizado	20%	1	1	Actualizar Plan Operativo Anual 2022	Plan Operativo Anual 2022 consolidado		30-06-22				
			Porcentaje de proyectos de Inversión Institucional postulados	(Proyectos de Inversión Institucional postulados/Proyectos de Inversión priorizados)*100	15%	-	1	Registrar proyectos actualizados en SIPEIP para postulación	Reportes de registro en SIPEIP			30-08-22			
								Gestionar priorización y postulación de proyectos en el Plan Anual de Inversión	Dictamen de prioridad y documento de postulación			30-09-22			
			Número de reuniones del Comité Consultivo Institucional ejecutadas	Sumatoria de reuniones del Comité Consultivo Institucional ejecutadas	10%	-	2	Coordinar reuniones con los miembros del Comité Consultivo Institucional	Informe de gestión del comité consultivo institucional				30-12-22		
		Contribuir con el cumplimiento de las metas de la planificación institucional	Porcentaje de Unidades Organizacionales que reciben acompañamiento en la ejecución del POA	(Número de Unidades Organizacionales que reciben acompañamiento en la ejecución del POA/ Total de Unidades Organizacionales que cuentan con POA aprobado)*100	40%	100%	100%	Realizar acompañamiento a las Unidades Organizacionales en la ejecución del POA	Matriz consolidada de acompañamiento a la ejecución POA		30-06-22		30-12-22		
			Número de reportes de seguimiento a la ejecución del PAC	Sumatoria de reportes de seguimiento a la ejecución del PAC	30%	2	4	Realizar control y seguimiento a la ejecución del plan anual de contratación	Reporte de seguimiento a la ejecución del PAC	30-03-22	30-06-22	30-09-22	30-12-22		
								Realizar la evaluación de la planificación anual de contratación 2022	Informe de resultados		30-06-22		30-12-22		
			Número de reportes de seguimiento a la ejecución del PAI	Sumatoria de reportes de seguimiento a la ejecución del PAI	30%	2	4	Realizar control y seguimiento a la ejecución del plan anual de inversión	Reporte de seguimiento a la ejecución del PAI	30-03-22	30-06-22	30-09-22	30-12-22		
								Realizar la evaluación de la planificación anual de inversión 2022	Informe de resultados		30-06-22		30-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Evaluar la gestión institucional para la toma de decisiones	Resultados de la evaluación de la planificación estratégica institucional 2021	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de la planificación estratégica institucional 2021	15%	85%	85%	Realizar evaluación de la planificación estratégica institucional 2021	Informe de resultados		30-04-22			-	Director de Planificación Institucional Experto de Planificación Institucional Analistas de Planificación Institucional Asistentes de Planificación Institucional
			Resultados de la evaluación de la planificación operativa anual 2021	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de la planificación operativa anual 2021	40%	90%	90%	Realizar la evaluación de la planificación operativa anual 2021	Informe de resultados	28-02-22					
			Porcentaje de evaluaciones POA 2022 realizadas a las Unidades Organizacionales	(Número de Unidades Organizacionales con POA 2022 evaluado/ Total de Unidades Organizacionales que cuentan con POA aprobado)*100	35%	-	100%	Realizar la evaluación semestral de la planificación operativa anual 2022	Informe de resultados semestrales			30-07-22			
			Porcentaje de ejecución del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía	(Número de fases ejecutadas/ número de fases del proceso)*100	10%	100%	100%	Ejecutar las fases del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía	Documento de confirmación de cumplimiento del proceso de rendición de cuentas		30-04-22				



Firmado electrónicamente por:

**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Dr. Fabricio Guevara Viejo
Rector



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Asegurar la calidad institucional, de carreras y programas de posgrado de la UNEMI	Porcentaje de implementación del Plan de aseguramiento de la calidad 2022	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planificadas) *100	100%	-	100%	Implementar el Plan de aseguramiento de la Calidad 2022	Informe de resultados				15-12-22	\$ -	Directora
		Acreditar la UNEMI y sus carreras	Porcentaje de autoevaluación de la carrera de Enfermería	Promedio de autoevaluación de la carrera de Enfermería	50%	-	80%	Brindar acompañamiento en el proceso de autoevaluación de la carrera de Enfermería	Informe de resultados del proceso de autoevaluación			30-09-22		\$ -	Directora
			Porcentaje de evaluación de la carrera de Enfermería	Promedio de evaluación de la carrera de Enfermería	50%	-	80%	Brindar acompañamiento en el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería	Informe de resultados del proceso de evaluación.				28-12-22		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Proponer normativas internas de conformidad con la Estructura Orgánica Institucional	Porcentaje de proyectos de normativas internas elaboradas y/o reformadas	(Número de proyectos de normativas internas elaboradas y/o reformadas / Número de normativas internas solicitadas) *100	100%	90%	90%	Atender las solicitudes de las unidades organizacionales para la elaboración/ reforma de normativas	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22	\$ -	Directora
		Implementar sistema de Desarrollo Institucional	Porcentaje de procesos optimizados	(Número de procesos optimizados / Total de procesos solicitados) *100	50%	90%	90%	Ejecutar la optimización de procesos institucionales	Informe de mejoras de procesos institucionales		30-06-22		15-12-22	\$ -	Directora
			Porcentaje de evaluación de desempeño de los procesos	Promedio de evaluación de desempeño de los procesos	25%	-	95%	Elaborar el cronograma para evaluación de desempeño de los procesos	Cronograma de evaluación		30-06-22				
								Realizar evaluación de desempeño de los procesos	Informe de resultados				15-12-22		
			Porcentaje de satisfacción con la calidad de los servicios brindados por la institución	(Número de mediciones de satisfacción de usuarios ejecutadas / Número de procesos planificados)*100	25%	-	61%	Diseñar los instrumentos para la medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios institucionales	Instrumentos aprobados			31-08-22			
								Aplicar instrumentos para medir el nivel de satisfacción de la comunidad universitaria con los servicios institucionales	Informe de resultados				15-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**SONNIA VALERIA
ZAPATIER CASTRO**

Mgs. Valeria Zapater Castro
Directora de Aseguramiento de la Calidad



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.	Fortalecer la gestión de Comunicación Institucional	Manual de Marca Institucional actualizado	Manual de Marca Institucional actualizado	20%	-	1	Actualizar Manual de Marca Institucional conforme a la estructura orgánica	Manual de Marca Institucional aprobado				30-10-22	-	Directora de Comunicación Institucional
			Plan Estratégico de Comunicación Institucional aprobado	Plan Estratégico de Comunicación Institucional aprobado	80%	-	1	Analizar las líneas estratégicas de la Institución para el período 2022-2025	Reporte de acciones comunicacionales			30-09-22			Directora de Comunicación Institucional
								Formular Plan Estratégico de Comunicación Institucional 2022 - 2025.	Plan Estratégico de Comunicación Institucional 2022 - 2025 aprobado				30-10-22		
		Posicionar a la UNEMI en el imaginario colectivo como una Universidad de alto prestigio en el Ecuador	Porcentaje de contenidos publicados en el sitio web institucional	(Número de contenidos publicados en el sitio web institucional / Número de contenidos requeridos) *100	10%	100%	100%	Publicar contenidos en el sitio web, en función de los requerimientos institucionales	Reporte de contenidos publicados		30-06-22		28-12-22	\$ 6.080,00	Directora de Comunicación Institucional
			Porcentaje de eventos publicados en el sitio web institucional	(Número de eventos institucionales difundidos/Número de eventos institucionales planificados) *100	10%	90%	90%	Elaborar planificación de eventos institucionales.	Planificación de eventos institucionales.		30-06-22	31-08-22			Directora de Comunicación Institucional
								Difundir los eventos institucionales a través del sitio web institucional	Reporte de eventos institucionales difundidos.		30-06-22		28-12-22		
			Número de campañas comunicacionales internas y externas para el fortalecimiento y reconocimiento de la imagen institucional implementadas	Sumatoria de campañas comunicacionales internas y externas para el fortalecimiento y reconocimiento de la imagen institucional implementadas	10%	4	8	Diseñar propuesta estructurada de difusión de campañas comunicacionales internas y externas	Estructura para las campañas comunicacionales institucionales aprobada.		30-06-22				Directora de Comunicación Institucional
								Coordinar con las unidades organizacionales la implementación de las campañas de comunicación	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de contenidos institucionales priorizados y publicados en redes sociales	(Número de contenidos institucionales priorizados y publicados en redes sociales/ Número de contenidos institucionales planificados)*100	20%	100%	100%	Elaborar programación de contenidos a publicar en redes sociales.	Programación de contenidos a publicar.		30-04-22				Directora de Comunicación Institucional
								Realizar publicaciones hechos noticiosos y temáticas de interés para la comunidad universitaria en redes sociales.	Reporte de publicación de contenidos en redes sociales.		30-06-22		28-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.	Posicionar a la UNEMI en el imaginario colectivo como una Universidad de alto prestigio en el Ecuador	Alcance en red social Facebook institucional	Sumatoria de visualizaciones en red social Facebook institucional	10%	1'000.000	2'000.000	Desarrollar acciones para ampliar el alcance de las redes sociales institucionales.	Informe de acciones ejecutadas.		30-06-22		28-12-22		Directora de Comunicación Institucional
								Monitorear el alcance de las redes sociales institucionales	Reporte del alcance de las redes sociales institucionales		30-06-22		28-12-22		
			Número de espacios institucionales de diálogo implementados	Sumatoria de espacios institucionales de diálogo implementados	20%	2	4	Coordinar con facultades y con la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la participación de actores internos y externos en los espacios institucionales de diálogo.	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		Directora de Comunicación Institucional
			Porcentaje de crisis comunicacionales atendidas eficientemente	(Número de crisis comunicacionales atendidas eficientemente / Número de crisis comunicacionales presentadas)*100	20%	100%	100%	Implementar procedimiento para el manejo de Crisis comunicacionales.	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		Directora de Comunicación Institucional



Firmado electrónicamente por:
ANA ELIZABETH MIRANDA ROMERO

Lcda. Ana Miranda Romero, Mgs
Directora de Comunicación Institucional



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables(Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Garantizar la observancia del marco jurídico vigente	Porcentaje de contratos elaborados y legalizados de contratación pública, becas y ayudas económicas	(Número de contratos elaborados y legalizados / Número de contratos solicitados)*100	100%	100%	100%	Atender las solicitudes de elaboración y legalización de contratos (contratación pública, becas y ayudas económicas)	Reporte de contratos legalizados		30-06-22		28-12-22		Director Jurídico
			Porcentaje de convenios validados	(Número de convenios validados / Número de convenios solicitados)*100	100%	100%	100%	Revisar la pertinencia de convenio marco y específicos interinstitucionales, nacionales e internacionales	Reporte de convenios validados		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de criterios jurídicos realizados	(Número de criterios jurídicos realizados/ Número de criterios jurídicos solicitados)*100	100%	100%	100%	Emitir criterios jurídicos en función de las solicitudes requeridas	Reporte de criterios jurídicos emitidos		30-06-22		28-12-22		
		Fortalecer los procesos de la Dirección Jurídica	Número de procedimientos de la Gestión Jurídica revisados y/o actualizados	Sumatoria de procedimientos de la Gestión Jurídica revisados y/o actualizados	100%	0	3	Coordinar con DAC la elaboración de procedimientos para la Gestión Jurídica	Procedimientos aprobados			30-07-22	28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
JORGE MANUEL MACÍAS BERMÚDEZ

Abg. Jorge Macías Bermúdez
Director Jurídico



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

PROCURADURÍA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Garantizar el patrocinio institucional y defensa de autoridades y funcionarios de UNEMI, en los procesos judiciales y constitucionales	Porcentaje de patrocinios judiciales y constitucionales realizados	(Número de patrocinios judiciales y constitucionales realizados / Número de patrocinios judiciales y constitucionales solicitados)*100	50%	100%	100%	Atender las solicitudes de patrocinio judiciales y constitucionales	Reporte de patrocinio Resoluciones judiciales, administrativas o acuerdos extrajudiciales		30-06-22		28-12-22	\$	Procurador Analista de Procuraduría
			Porcentaje de conciliaciones ejecutadas	(Número de actas conciliatorias realizadas/ Número de conciliaciones solicitadas)*100	50%	100%	100%	Ejecutar reuniones de conciliación	Reporte de actas conciliatorias		30-06-22		28-12-22		
		Garantizar la seguridad jurídica institucional	Porcentaje de análisis jurídicos realizados	(Número de análisis jurídicos realizados/ Número de análisis jurídicos requeridos)*100	100%	100%	100%	Atender los requerimientos de análisis jurídicos	Informe de análisis jurídico		30-06-22		28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO MARCELO
ALVARADO PORRAS**

Abg. Francisco Alvarado Porras
Procurador



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketí
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.	Mejorar las competencias profesionales del personal bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo	Porcentaje de servidores LOSEP evaluados	(Número de servidores LOSEP evaluados / número total de servidores LOSEP) *100	30%	100%	100%	Coordinar con las Unidades Organizacionales la evaluación del desempeño del personal administrativo 2021	Informe consolidado de resultados de evaluación de desempeño del personal administrativo y acciones de mejora	30-03-22				\$ -	Director de Talento Humano Analista de Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano
			Porcentaje de personal administrativo y trabajadores capacitados	(Número de servidores administrativos y trabajadores capacitados/Número total de servidores administrativos y trabajadores UNEMI)	30%	20%	80%	Ejecutar Plan de Formación y Capacitación de personal bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo 2022	Informe de resultados		30-06-22		30-12-22		
				Porcentaje de la implementación del Plan de Desarrollo de Talento Humano	(Número de fases ejecutadas / Número de fases planificadas) *100	40%	50%	100%	Ejecutar Plan de Desarrollo de Talento Humano	Informe de ejecución		30-06-22			
		Administrar eficientemente el Talento Humano para contribuir al logro de los fines institucionales	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Talento Humano	(Presupuesto ejecutado del Plan Anual de Talento Humano / Presupuesto asignado al Plan Anual de Talento Humano)*100	100%	30%	95%	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Talento Humano 2022 con énfasis en la ejecución presupuestaria	Informes técnicos de ejecución del Plan con énfasis en la ejecución presupuestaria	31-03-22	30-06-22	30-09-22	30-12-22	\$ 19.910.053,15	
								Elaborar Plan Anual de Talento Humano 2023	Propuesta del Plan Anual de Talento Humano 2023 presentado a Rectorado			30-09-22			
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Fortalecer la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Porcentaje de personal académico y no académico que cuenta con condiciones de trabajo seguras y saludables	(Número de personal académico y no académico que cuenta con condiciones de trabajo seguras y saludables / Número total de personal académico y no académico de UNEMI) *100	50%	30%	90%	Aplicar instrumentos para evaluar las condiciones de trabajo del personal académico y no académico	Informe de resultados		30-06-22		30-12-22	\$ -	Director de Talento Humano Experto de Seguridad y Salud Ocupacional
			Porcentaje de implementación del Plan de emergencia institucional	(Número de actividades del Plan de emergencia ejecutadas / Número total de actividades contempladas en el Plan de emergencia) *100	50%	30%	90%	Implementar el Plan de emergencia institucional	Informe de resultados (actividades - beneficiarios)		30-06-22		30-12-22		



Firmado electrónicamente por:
JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA
Ing. Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER
Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer el desarrollo de sistemas de información institucionales	Porcentaje de procedimientos institucionales sistematizados	(Número de procedimientos institucionales sistematizados / Número de procedimientos institucionales requeridos) *100	50%	40%	80%	Coordinar con DAC la elaboración o actualización del cronograma de trabajo para la sistematización de procedimientos institucionales requeridos	Cronograma de Trabajo		30-04-22	30-09-22		\$ -	Director/a TIC
								Realizar la sistematización de los procedimientos institucionales requeridos	Informes de avance / resultados		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de solicitudes de módulos atendidas	(Número de solicitudes de implementación o actualización de módulos atendidas / Número de solicitudes de implementación o actualización de módulos recibidas) * 100	50%	80%	90%	Atender las solicitudes de implementación o actualización de módulos del Sistema de Gestión Académico-Administrativo (SAGEST-SGA)	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22		Director/a TIC
		Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional	Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos contratados	(Tiempo que se encuentran disponibles los servicios tecnológicos contratados / Total de tiempo del periodo evaluado) *100	70%	90%	90%	Monitorear la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales	Informe de monitoreo		30-06-22		15-12-22	\$ -	Director/a TIC
			Porcentaje de contingencias solucionadas	(Número de contingencias solucionadas / Número de contingencias presentadas) *100	30%	-	90%	Atender las contingencias tecnológicas que se presenten	Informe de resultados				15-12-22		Director/a TIC
		Fortalecer la operatividad tecnológica de la institución	Porcentaje de renovación de infraestructura tecnológica institucional	(Número de herramientas tecnológicas (hardware - software) adquiridas / Número de herramientas tecnológicas financiadas) *100	50%	-	80%	Identificar las necesidades de renovación y adquisición de herramientas tecnológicas para la gestión institucional	Informe de requerimientos tecnológicos		30-06-22		15-12-22	\$ -	Director/a TIC
								Monitorear el proceso de contratación de las herramientas tecnológicas	Informe de resultados				15-12-22		
			Porcentaje de mantenimientos realizados a los equipos informáticos	(Número de equipos tecnológicos que recibieron mantenimientos/ Total de equipos tecnológicos en buen estado) *100	50%	-	80%	Actualizar el inventario de bienes tecnológicos institucionales	Informe de inventario y constatación de bienes informáticos institucionales actualizado (bienes en buen estado y en mal estado)			30-09-22			Director/a TIC
								Coordinar con el Área de Activos Fijos las novedades presentadas en la constatación de bienes informáticos institucionales	Informe de novedades				15-12-22		
								Realizar mantenimiento de equipos informáticos	Informe de resultados				15-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**KERLY VANESSA
PALACIOS ZAMORA**

Mgs. Kerly Palacios Zamora
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer la disponibilidad de los servicios Informáticos institucionales	Porcentaje de usabilidad de las plataformas académicas	Promedio de usabilidad de las plataformas académicas	10%	-	100%	Aplicar los instrumentos para medir el porcentaje de usabilidad de las plataformas académicas	Informe técnico de resultados		30-06-22		15-12-22	\$ 762,512.07	Director
			Porcentaje de procesos de contratación de proyectos tecnológicos iniciados	(Número de procesos de contratación iniciados / Número de proyectos financiados) *100	30%	80%	80%	Gestionar el inicio del proceso de contratación de los proyectos tecnológicos (etapa precontractual)	Informe técnico de resultados		30-06-22		15-12-22		Director
			Porcentaje de requerimientos académicos y administrativos atendidos (sistemas y plataformas académicas y administrativas)	(Número de requerimientos atendidos / Número de requerimientos académicos y administrativos recibidos) *100	60%	90%	90%	Atender los requerimientos académicos y administrativos recibidos, en cuanto a gestión de sistemas y plataformas institucionales	Informe técnico de resultados		30-06-22		15-12-22		Director
		Fortalecer la seguridad informática en la institución	Porcentaje de usuarios que conocen las medidas de seguridad informática	(Número de usuarios que conocen las medidas de seguridad informática / Número de usuarios que reciben la inducción) / *100	100%	-	80%	Actualizar el Programa de concientización en seguridad informática	Programa de concientización en seguridad informática actualizado		30-09-22			\$ -	Director
								Implementar el Programa de concientización en seguridad para todos los usuarios	Informe de ejecución del Programa				15-12-22		Director
		Fortalecer la gestión de los servicios Informáticos institucionales	Número de normativas internas para la Gestión de Servicios Informáticos aprobadas	Sumatoria de normativas internas para la Gestión de Servicios Informáticos aprobadas	40%	-	1	Coordinar con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad la elaboración/ actualización de normativas internas para la Gestión de Servicios Informáticos	Normativas internas para la Gestión de Servicios Informáticos aprobadas				15-12-22	\$ -	Director
			Número de procedimientos para la Gestión de Servicios Informáticos aprobados	Sumatoria de procedimientos para la Gestión de Servicios Informáticos aprobados	60%	-	2	Coordinar con Dirección de Aseguramiento de la Calidad la elaboración/ actualización de procedimientos para la Gestión de Servicios Informáticos	Procedimientos la Gestión de Servicios Informáticos aprobados				15-12-22		Director



Firmado electrónicamente por:
MARIO RUBEN CHIFLA

Mgs. Mario Chifla Vilón
Director de Servicios Informáticos



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer la infraestructura física institucional (aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios de bienestar)	Plan Anual de Inversión aprobado	Plan Anual de Inversión aprobado	40%	1	1	Actualizar y consolidar el Plan Anual de Inversión articulado al Plan de Creación de Oportunidades	Plan Anual de Inversión aprobado		30-06-22			\$1.644.710,12	Director de Obras Universitarias
			Porcentaje de avance de obra de los proyectos de inversión	Promedio de los porcentajes de avance de obra de los proyectos de inversión	60%	30%	70%	Ejecutar proyectos de inversión incluidos en PAI 2022	Informe de avance/resultados		30-06-22		30-12-22		
		Implementar Plan de mantenimiento de infraestructura civil	Plan de Mantenimiento de infraestructura civil aprobado	Plan de Mantenimiento de infraestructura civil aprobado	40%	1	2	Actualizar Plan de Mantenimiento de infraestructura civil 2022 con base en la disponibilidad de recursos del PAC institucional	Plan de Mantenimiento de infraestructura civil aprobado		30-06-22			\$ 197.753,88	
								Elaborar Plan de Mantenimiento de infraestructura civil 2023	Plan de Mantenimiento de infraestructura civil aprobado				30-12-22		
			Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura civil	(Número de mantenimientos realizados a la infraestructura civil / Número de mantenimientos programados)*100	60%	30%	90%	Ejecutar mantenimientos de infraestructura civil	Reporte de mantenimientos ejecutados		30-06-22		30-12-22		

HUGO ENRIQUE AMEN

 Número de reconocimiento C=EC,
 O=SECURITY DATA S.A. 2,
 QU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
 INFORMACION,
 SERIALNUMBER=00000010000,
 CN=HUGO ENRIQUE AMEN LOOR
 Razon:
 Localización:
 Fecha: 2022-06-20T15:38:46.26-05:00

 LOOR



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Hugo Amen Loor
Director de Obras Universitarias

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable	
						S1	S2			T1	T2	T3	T4			
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Fortalecer la gestión de mantenimientos generales	Número de planes de mantenimientos generales aprobados	Sumatoria de planes de mantenimientos generales aprobados	40%	-	2	Actualizar plan de mantenimientos generales 2022 con base en la disponibilidad de recursos del PAC institucional	Plan de mantenimientos generales actualizado y aprobado			30-07-22		\$ 52.955,55	Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales	
								Elaborar Plan de mantenimientos generales 2023 con base en la planificación de recursos de la Proforma Presupuestaria	Plan de mantenimientos generales aprobado				30-12-22			
			Porcentaje de mantenimientos menores realizados	(Número de mantenimientos menores ejecutados / Número de mantenimientos menores programados)*100	60%	30%	90%	Ejecutar mantenimientos menores en la institución	Informe de mantenimientos ejecutados		30-06-22		30-12-22			
		Fortalecer la gestión de Servicios Generales	Número de planes de servicios generales aprobado	Sumatoria de planes de servicios generales aprobado	40%	1	2	Actualizar plan de servicios generales 2022 con base en la disponibilidad de recursos del PAC institucional	Plan de servicios generales actualizado y aprobado		30-06-22			\$ 169.098,76		
								Elaborar Plan de servicios generales 2023 con base en la planificación de recursos de la Proforma Presupuestaria	Plan de mantenimientos generales aprobado				30-12-22			
			Porcentaje de mantenimientos realizados a las áreas verdes del campus universitario	(Número de mantenimientos realizados a las áreas verdes / Número de mantenimientos programados)*100	30%	30%	90%	Ejecutar mantenimientos menores en la institución	Informe de mantenimientos ejecutados		30-06-22		30-12-22			
			Porcentaje de servicios generales ejecutados en el campus universitario	(Número de servicios generales ejecutados/Número de servicios generales programados)*100	30%	30%	90%	Ejecutar los servicios generales de la institución	Informe de servicios generales ejecutados		30-06-22		30-12-22			



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR ADRIAN
MUNIZ QUEZADA**

Mgs. Adrián Muñoz Quezada
Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI.	Fortalecer la gestión de proveeduría institucional	Porcentaje de suministros y materiales inventariados	(Número de suministros y materiales inventariados / Número de suministros y materiales en stock)*100	100%	100%	100%	Registrar ingresos y egresos de suministros y materiales de bodega	Reporte de ingresos y egresos a bodega		30-06-22		30-12-22	\$ 1.652,00	Experta de Proveeduría
		Fortalecer la gestión de adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías para la Institución	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación 2022	(Número de procesos de contratación adjudicados / Número de procesos de contratación financiados)*100	85%	30%	85%	Realizar inventario de bodega	Reporte de saldos de inventario		30-06-22		30-12-22	\$ -	Experta de Adquisiciones
								Actualizar el Plan Anual de Contratación 2022 en base a las reformas	PAC actualizado en SERCOP y remitido a las unidades organizacionales		30-06-22	30-09-22	30-12-22		
								Informar estado de procesos de contratación pública activados	Reporte de estado de procesos de contratación pública activados		30-06-22	30-09-22	30-12-22		
								Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Contratación 2022	Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Contratación 2022		30-06-22		30-12-22		
			Plan Anual de Contratación 2023	Plan Anual de Contratación 2023	15%	-	1	Formular Plan Anual de Contratación 2023 con los equipos multidisciplinarios	Plan Anual de Contratación 2023				30-11-22		
								Gestionar la aprobación del Plan Anual de Contratación 2023	Resolución de aprobación por parte de OCAS				30-12-22		
		Fortalecer la gestión de bienes institucionales	Porcentaje de Bienes de Larga Duración y de Control Administrativo constatados	(Número de Bienes Constatados / Número total de Bienes Institucionales)*100	100%	-	80%	Ejecutar la programación de la constatación física de bienes de larga duración y control administrativo 2021	Informe final de constatación de bienes dirigido a la máxima autoridad		31-03-22			\$ -	Experto de Activos Fijos
								Programar la constatación física de los bienes de larga duración y bienes sujetos a control	Cronograma de constatación		30-06-22				
								Ejecutar la programación de la constatación física de bienes de larga duración y control administrativo	Informe preliminar de constatación de bienes				30-12-22		



Firmado electrónicamente por:

**JESSICA
MARIELA LEAL
BRIONES**

Mgs. Jessica Leal Briones
Directora Administrativa



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI.	Fortalecer la gestión financiera alineada al cumplimiento de la planificación institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Total presupuesto ejecutado / Total presupuesto codificado)*100	30%	30%	95%	Presentar resultados del seguimiento a la ejecución y reprogramación presupuestaria	Informe de seguimiento y ejecución presupuestaria remitido a las autoridades de forma trimestral		30-06-22	30-09-22	30-12-22	\$224.872,00	Experta de Presupuesto
								Elaborar Proforma presupuestaria 2023 alineada a la planificación institucional	Proforma presupuestaria 2023 alineada a la planificación institucional			30-10-22			
								Gestionar la aprobación de la Estructura Presupuestaria 2023 alineada a la planificación institucional	Resolución OCAS				30-12-22		
			Porcentaje de Ingreso de Caja	(Monto recaudado / Monto programado para recaudación)*100	30%	50%	100%	Elaborar la Programación del flujo de caja con énfasis en la autogeneración de recursos	Programación de flujo de caja		30-06-22				Tesorera General
								Realizar la gestión de cobranza de valores pendientes	Reporte de cobranza de valores pendientes		30-06-22		30-12-22		
								Realizar control y seguimiento a la programación de flujo de caja	Informe de ejecución remitido a las autoridades con énfasis en la autogeneración de recursos		30-06-22		30-12-22		
			Porcentaje de información financiera disponible	(Número de estados financieros elaborados/Número de estados financieros planificados)*100	25%	100%	100%	Realizar análisis de los principales componentes de los Estados Financieros Institucionales	Informe semestral de análisis de los Estados Financieros Institucionales con opinión sobre la razonabilidad remitido a las autoridades		30-06-22		30-12-22		Contador General
			Porcentaje de procesos de contratación pública digitalizados al 2021	(Número de procesos de contratación pública digitalizados/ Número total de procesos de contratación pública culminados)*100	15%	-	60%	Realizar cronograma de digitalización de procesos de contratación pública 2019-2021	Cronograma de digitalización de procesos de contratación pública		30-06-22				
								Ejecutar cronograma de digitalización de procesos de contratación pública 2019-2021	Informe de resultados de digitalización de procesos de contratación pública 2019-2021				30-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ANDRES
ZARATE ENRIQUEZ**

Mgs. Victor Zarate Enriquez
Director Financiero



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
SECRETARÍA GENERAL

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Método de verificación	Fecha de entregables(Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas	Garantizar la disponibilidad de información de los acuerdos emitidos por los Órganos Colegiados	Porcentaje de resoluciones registradas en el Sagest	(Número de resoluciones registradas/ total de resoluciones emitidas)*100	100%	-	90%	Coordinar con DAC la actualización del procedimiento para la emisión de resoluciones	Procedimiento aprobado		15-05-22			-	Secretaría General Experta de Actas
								Coordinar con TICS la actualización del módulo gestión de resoluciones	Acta entrega recepción módulo		31-05-22				
								Preparar documentación relacionada con OCAS y Comisión de Gestión Académica	Convocatorias a sesión de OCAS y Comisión de Gestión Académica		30-06-22		28-12-22		
								Emitir resoluciones de OCAS y Comisión de Gestión Académica	Informe de resoluciones de OCAS y Comisión de Gestión Académica		30-06-22		28-12-22		
								Socializar resoluciones de OCAS y Comisión de Gestión Académica	Reporte de socialización		30-06-22		28-12-22		
								Registrar las resoluciones OCAS y Comisión Académica en el módulo informático	Reporte de resoluciones registradas (sagest)		30-06-22		28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**DIANA MARYLIN
PINCAY
CANTILLO**

Lcda. Diana Pincay Cantillo
Secretaria General



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Promover el bienestar de la comunidad universitaria	Número de beneficiarios de servicios asistenciales	Sumatoria de beneficiarios de servicios asistenciales	20%	1500	2500	Brindar servicios asistenciales a la comunidad universitaria	Reporte de atenciones (número de atenciones - número de beneficiarios atendidos)		30-06-22		15-12-22	\$ 57,096.59	Directora de Bienestar Universitario Nutricionista, Médico, Odontólogo, Psicólogo/a y Asistente de Bienestar Universitario
			Permiso de funcionamiento de Unidad de Atención Primaria (Centro de Salud Tipo A)	Permiso de funcionamiento de Unidad de Atención Primaria (Centro de Salud Tipo A)	25%	-	1	Coordinar con las Direcciones correspondientes la implementación de mejoras en el espacio físico y requerimiento de insumos varios de la Unidad de Bienestar Universitario con la finalidad de cumplir con los requisitos que establece la normativa de permiso de funcionamiento de Unidades de Salud en el Ecuador	Informe de cumplimiento			30-09-22			Médico y Asistente de Bienestar Universitario
								Gestionar con el ACCESS-MSP (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada) el permiso del funcionamiento correspondiente a Unidad de Atención Primaria (Centro de Salud Tipo A)	Permiso del funcionamiento de Unidad de Atención Primaria (Centro de Salud Tipo A)				28-12-22		
			Número de campañas para promover un ambiente de respeto a los derechos e integridad de la comunidad universitaria y prevenir el uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos implementadas	Sumatoria de campañas para promover un ambiente de respeto a los derechos e integridad de la comunidad universitaria y prevenir el uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos implementadas	20%	-	2	Diseñar Metodología para Implementación de campañas de Bienestar Universitario, en coordinación con Comunicación Institucional	Metodología para Implementación de campañas de Bienestar Universitario aprobada		30-06-22				Directora de Bienestar Universitario Psicólogo/a y Asistente de Bienestar Universitario
								Implementar Metodología para campañas de Bienestar Universitario	Informe de cumplimiento de las campañas: - Promover un ambiente de respeto a los derechos e integridad de la comunidad universitaria - Prevención del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos implementadas				15-12-22		
			Porcentaje de estudiantes que reciben becas o ayudas económicas	(Número de estudiantes que reciben becas o ayudas económicas / Número total de estudiantes)*100	10%	-	10%	Actualizar la normativa de becas estudiantiles o ayudas económicas en coordinación con Vicerrectorado Académico	Normativa de becas estudiantiles o ayudas económicas aprobada			30-08-22			Directora de Bienestar Universitario Trabajador Social y Asistente de Bienestar Universitario
								Realizar adjudicación de becas estudiantiles o ayudas económicas	Informe de adjudicación de becas o ayudas económicas				15-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Promover el bienestar de la comunidad universitaria	Porcentaje de implementación del Plan de Igualdad	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	13%	-	90%	Elaborar Plan de Igualdad institucional, de forma participativa	Plan de Igualdad institucional aprobado			30-07-22		\$ 57,096.59	Directora de Bienestar Universitario
								Implementar Plan de Igualdad institucional	Informe de resultados				15-12-22		Odontólogo, Psicólogo/a y Asistente de Bienestar Universitario
			Proyecto para la creación de espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de los/as estudiantes, profesores/as y empleados/as actualizado	Proyecto para la creación de espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de los/as estudiantes, profesores/as y empleados/as actualizado	12%	-	1	Elaborar Proyecto para la creación de espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de los/as estudiantes, profesores/as y empleados/as	Proyecto aprobado			30-11-22	Directora de Bienestar Universitario Trabajador Social, Nutricionista y Asistente de Bienestar Universitario		
		Fortalecer la implementación de la oferta académica de grado	Porcentaje de acompañamiento a estudiantes en segunda y tercera matrícula	(Número de estudiantes de segunda y tercera matrícula que reciben acompañamiento / Número total de estudiantes con segunda y tercera matrícula)*100	100%	-	100%	Brindar acompañamiento a los estudiantes con segunda y tercera matrícula	Informe de acompañamiento a estudiantes				15-11-22	-	Directora de Bienestar Universitario Psicólogo/a y Asistente de Bienestar Universitario
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer la estructura de la Dirección de Bienestar Universitario de UNEMI	Reglamento de Bienestar Universitario actualizado	Reglamento de Bienestar Universitario actualizado	35%	-	1	Coordinar con DAC la actualización del Reglamento de Bienestar Universitario	Reglamento de Bienestar Universitario actualizado aprobado			30-09-22		-	Directora de Bienestar Universitario
			Políticas de acción afirmativa actualizadas	Políticas de acción afirmativa actualizadas	35%	-	1	Coordinar con DAC la actualización de las Políticas de acción afirmativa	Políticas de acción afirmativa aprobadas			30-09-22			Nutricionista, Médico, Odontólogo, Psicólogo/a y Asistente de Bienestar Universitario
			Número de procedimientos para la Gestión de Bienestar Universitario y Estudiantil aprobados	Sumatoria de procedimientos para la Gestión de Bienestar Universitario y Estudiantil aprobados	30%	-	1	Coordinar con DAC el diseño o la actualización de procedimientos para la Gestión de Bienestar Universitario y Estudiantil	Procedimientos para la Gestión de Bienestar Universitario y Estudiantil aprobados				15-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**MARIELA
LIBELLY
LOZADA MEZA**
Mgs. Mariela Lozada Meza

Directora de Bienestar Universitario



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil

Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Promover el ingreso de estudiantes en función de las necesidades de la sociedad y de las capacidades institucionales	Porcentaje de estudiantes aprobados de los cursos de admisión y nivelación de la UNEMI.	(Número de estudiantes admitidos a la formación de grado de las carreras de UNEMI / Número total de estudiantes planificados para admitir en el primer nivel de las carreras) *100	60%	80%	80%	Ejecutar el curso de nivelación en coordinación con las facultades	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22	\$ -	Experto de Admisión y Nivelación
			Porcentaje de solicitudes de cambio de carrera atendidas	(Número de solicitudes de cambio de carrera atendidas / Número de solicitudes de cambio de carrera recibidas)*100	40%	100%	100%	Atender las solicitudes de cambio de carrera de los estudiantes	Informe de cambios de carrera		30-06-22		31-10-22		
		Administrar eficientemente el Talento Humano para contribuir al logro de los fines institucionales	Número de distributivos académicos aprobados	Sumatoria de distributivos académicos aprobados	100%	2	4	Consolidar Distributivo Académico Institucional	Distributivo académico institucional aprobado		30-06-22		15-12-22	\$ -	Experta de Gestión Académica
		Promover la implementación de los procesos de titulación	Porcentaje de estudiantes que sustentaron trabajo de titulación	(Número de estudiantes que sustentaron trabajo de titulación hasta el periodo 2S2021/ Número de estudiantes aptos para el proceso de titulación) *100	50%	-	95%	Elaborar planificación del proceso de titulación en coordinación con las Facultades	Planificación del proceso de titulación aprobada por Vicerrectorado Académico		30-06-22			\$ -	Experta de Gestión Académica
								Coordinar con las Facultades la ejecución de las sustentaciones para titulación	Informe consolidado sobre la ejecución de sustentaciones para titulación				15-12-22		
			Número de procesos de la Unidad de Titulación ejecutados	Sumatoria de procesos de la Unidad de Titulación ejecutados	50%	-	2	Elaborar planificación de los procesos de la Unidad de Titulación	Plan de titulación		30-06-22				Experta de Gestión Académica
								Coordinar la ejecución de los procesos de la Unidad de Titulación	Informe de ejecución de procesos de la Unidad de Titulación				15-12-22		
		Fortalecer la Gestión de Idiomas de la UNEMI	Tasa de matriculados en los módulos de Inglés	(Número de estudiantes matriculados en los módulos de Inglés/ Número total de cupos para desarrollar los módulos de Inglés) *100	70%	-	100%	Monitorear la ejecución de los módulos de Inglés	Informe de cumplimiento de módulos de Inglés				15-12-22	\$ 374,600.00	Analista de Idiomas
			Porcentaje de homologaciones de módulos de Inglés atendidas	(Número de homologaciones de módulos de Inglés atendidas / Número de homologaciones solicitadas)*100	30%	100%	100%	Realizar homologación de módulos de inglés solicitadas por usuarios internos y externos	Reporte de homologaciones de módulos de inglés atendidas		30-06-22		15-12-22		Analista de Idiomas
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer los procesos académicos y administrativos mediante el Balcón de Servicios	Porcentaje de atención a usuarios mediante el Balcón de Servicios	(Número de solicitudes cerradas en el Balcón de servicios / Número de solicitudes recibidas por el Balcón de servicios) *100	100%	75%	90%	Brindar atención a usuarios mediante el Balcón de Servicios	Reporte estadístico de atención a usuarios mediante el Balcón de Servicios		30-06-22		28-12-22	\$ -	Experto de Atención y Servicios Académicos



Firmado electrónicamente por:
JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO

Dra. Jesennia Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la gestión de la Evaluación Integral del personal académico de la UNEMI	Proceso de Evaluación integral del desempeño académico de las carreras de tercer nivel actualizado	Proceso de Evaluación integral del desempeño académico de las carreras de tercer nivel actualizado	100%	-	1	Coordinar con las Unidades correspondientes la actualización del proceso de Evaluación integral del desempeño académico de las carreras de tercer nivel	Proceso de Evaluación integral del desempeño académico de las carreras de tercer nivel aprobado				15-12-22	-	Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico
		Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI	Porcentaje de personal académico activo evaluado	(Número de docentes evaluados / Total de personal académico activo de UNEMI) * 100	20%	100%	100%	Realizar análisis de instrumentos de evaluación integral del desempeño académico	Reporte de análisis de instrumentos de evaluación integral del desempeño académico		30-06-22				
								Ejecutar el proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico	Informe de resultados de evaluación del desempeño del personal académico		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de profesores evaluados en temas de actitud	(Número de docentes evaluados en temas de actitud / Total de personal académico activo de UNEMI) * 100	15%	100%	100%	Medir la satisfacción de los estudiantes con la actitud del profesor en el aula	Informe de resultados de heteroevaluación de los estudiantes con respecto a la actitud del profesor en el aula		30-06-22		15-12-22		
								Socializar resultados respecto de la actitud del profesores en el aula a los Decanos y Directores de Carrera	Reporte de socialización		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de profesores capacitados en temas pedagógicos	(Número de profesores capacitados en temas pedagógicos / Número total de profesores UNEMI)*100	20%	90%	90%	Gestionar con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad el diseño y aprobación del procedimiento de identificación de necesidades de capacitación del personal académico	Procedimiento de identificación de necesidades de capacitación del personal académico aprobado				15-12-22		
								Coordinar la implementación del Plan de Capacitación y Actualización del personal académico de UNEMI 2022	Informe de resultados de profesores capacitados en temas pedagógicos		30-06-22		15-12-22		
			Porcentaje de profesores capacitados en temas de actualización afín al área de conocimiento	(Número de profesores capacitados en temas de actualización afín al área de conocimiento / Número total de profesores UNEMI)*100	20%	-	50%	Coordinar la ejecución del Plan de Capacitación y Actualización del personal académico de UNEMI	Informe de resultados de profesores capacitados en temas de actualización afín al área de conocimiento				15-12-22		
			Plan de Capacitación y Actualización del Personal Académico de UNEMI 2023	Plan de Capacitación y Actualización del Personal Académico de UNEMI 2023 aprobado	15%	-	1	Coordinar con las Facultades la elaboración del Plan de Capacitación y Actualización del Personal Académico de UNEMI 2023	Reporte consolidado de resultados de identificación de necesidades de capacitación y actualización científica del personal académico de la institución				15-12-22		
									Propuesta Plan de Capacitación y Actualización del Personal Académico de UNEMI 2023				15-12-22		
			DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI	Porcentaje de procesos de profesorado atendidos	(Número de procesos de profesorado atendidos / Número de procesos de profesorado recibidos)*100	10%	100%	100%	Gestionar la atención a procesos académicos presentados por el profesorado	Informe / Reporte de atenciones de procesos de profesorados		30-06-22	



Firmado electrónicamente por:
ELKA JENNIFER ALMEIDA MONGE

Mgs. Elka Almeida Monge

Directora de Evaluación y Perfeccionamiento Académico



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL JAVIER

Mgs. Miguel Yuqui Ketil

Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUITAD ACADÉMICA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional.	Fortalecer la Gestión de Inclusión y Equidad Académica	Porcentaje de estudiantes con necesidades especiales que reciben acompañamiento en su proceso de aprendizaje	(Número de estudiantes con necesidades especiales atendidos / Número de estudiantes con necesidades especiales identificados) *100	40%	-	50%	Identificar estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje	Reporte de identificación de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje		30-06-22				Directora de Inclusión y Equidad Académica
								Coordinar con los Directores de carrera la actualización del Plan de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje	Plan de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje actualizado			15-07-22			
								Implementar Plan de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.	Informe de seguimiento de casos de estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.				28-12-22		
			Porcentaje de profesores capacitados en estrategias de enseñanza inclusiva	(Número de profesores capacitados en estrategias de enseñanza inclusiva / Número total de profesores que tienen estudiantes con necesidades educativas especiales) *100	40%	-	90%	Coordinar con la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Docente la implementación del Programa de capacitación para fortalecer las capacidades y destrezas didácticas de los profesores para la enseñanza inclusiva	Informe de resultados				28-12-22		Directora de Inclusión y Equidad Académica
								Gestionar con la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento Docente la actualización de la propuesta de capacitación para fortalecer la enseñanza inclusiva de los profesores en el Plan de Capacitación y Actualización del Personal Académico de UNEMI 2023	Memorando de presentación de la propuesta actualizada de capacitación para fortalecer la enseñanza inclusiva en los profesores				30-10-22		
			Número de campañas implementadas para socializar y sensibilizar a la comunidad universitaria acerca de las personas con necesidades especiales y sus derechos	Sumatoria de campañas implementadas para socializar y sensibilizar a la comunidad universitaria acerca de las personas con necesidades especiales y sus derechos	20%	-	3	Gestionar con la Dirección de Comunicación Institucional la elaboración de propuesta de campañas	Propuesta de campañas para socializar y sensibilizar a la comunidad universitaria acerca de las personas con necesidades especiales y sus derechos aprobada		30-04-22				Directora de Inclusión y Equidad Académica
								Gestionar con la Dirección de Comunicación Institucional la implementación de la propuesta de campañas	Informe de implementación de campañas				28-12-22		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI.	Fortalecer la estructura de la Dirección de Inclusión y Equidad Académica de UNEMI	Número de procedimientos para la Gestión de Inclusión y Equidad Académica aprobados	Sumatoria de procedimientos para la Gestión de Inclusión y Equidad Académica aprobados	100%	-	2	Coordinar con DAC el diseño de procedimientos para la Gestión de Inclusión y Equidad Académica	Procedimientos para la Gestión de Inclusión y Equidad Académica aprobados			30-08-22	28-12-22		Directora de Inclusión y Equidad Académica

JUANA EULALIA COKA ECHEVERRIA
Firmado digitalmente por JUANA EULALIA COKA ECHEVERRIA
Fecha: 2022.06.19 21:32:02 -05'00'

Dra. Juana Coka Echeverría, PhD.
Directora de Inclusión y Equidad Académica



Firmado digitalmente por:
MIGUEL JAVIER

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

DIRECCIÓN DE INNOVACION DE PROCESOS ACADEMICOS

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer procesos académicos institucionales	Porcentaje de proyectos académicos implementados	(Número de proyectos académicos implementados / Número de proyectos académicos planificados) *100	30%	-	100%	Elaborar planificación de proyectos académicos	Planificación de proyectos académicos aprobada			30-09-22		\$ -	Director
								Implementar la planificación de proyectos académicos	Informe de resultados				15-12-22		
			Porcentaje de proyectos curriculares atendidos	(Número de proyectos curriculares atendidos / Número de solicitudes de proyectos curriculares para soporte) *100	40%	100%	100%	Brindar soporte a los proyectos curriculares	Informe de estado de los proyectos curriculares		30-06-22		15-12-22	\$ -	Director
			Porcentaje de instrumentos académicos elaborados	(Número de instrumentos académicos elaborados / Número de instrumentos académicos requeridos) *100	30%	100%	100%	Elaborar instrumentos académicos institucionales solicitados	Reporte de instrumentos académicos institucionales		30-06-22		15-12-22	\$ -	Director



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL ANDRES
AVILES NOLES**

Mgs. Andrés Avilés Noles
Director de Innovación de Procesos Académicos



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Brindar soporte estadístico a las actividades académicas y administrativas	Porcentaje de requerimientos de soporte atendidos	(Número de requerimientos de soporte atendidos / Número de requerimientos de soporte recibidos) * 100	5%	90%	90%	Brindar soporte estadístico a las unidades organizacionales	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22	\$ -	Director
			Porcentaje de actividades de investigación realizadas con soporte de la unidad	(Número de actividades de investigación realizadas con soporte de la unidad / Número de solicitudes de soporte recibidas para actividades de investigación) *100	55%	80%	80%	Atender las solicitudes de soporte estadístico para actividades de investigación	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22		Director
			Porcentaje de docentes titulares que reciben soporte en herramientas estadísticas	(Número de docentes titulares que reciben soporte en herramientas estadísticas / Número total de docentes titulares) *100	20%	-	40%	Brindar soporte en herramientas estadísticas a los docentes titulares	Informe de resultados				15-12-22		Director
			Porcentaje de publicaciones realizadas con soporte de la unidad	(Número de publicaciones realizadas con soporte de la unidad / Número de solicitudes de soporte recibidas para publicaciones) *100	20%	80%	80%	Atender las solicitudes de soporte estadístico para publicaciones	Informe de resultados		30-06-22		15-12-22		Director
		Ofertar servicios estadísticos dirigidos al sector externo	Porcentaje de estudios estadísticos desarrollados	(Número de estudios estadísticos desarrollados / Número de estudios estadísticos requeridos) *100	100%	-	80%	Desarrollar estudios estadísticos dirigidos al sector externo	Informe de estudios estadísticos				15-12-22	\$ -	Director



Firmado electrónicamente por:

**JUAN DIEGO
VALENZUELA
COBOS**

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos
Director del Centro de Estudios Estadísticos UNEMI



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Fortalecer la gestión de soporte a la Docencia	Porcentaje del personal académico de grado UNEMI que recibe asesoramiento en herramientas tecnológicas para docencia		(Personal académico de grado UNEMI que recibe asesoramiento en herramientas tecnológicas para docencia/ Total de personal titular UNEMI) *100	25%	30%	60%	Elaborar propuesta de asesoramiento en herramientas tecnológicas para docencia	Cronograma de asesoramiento en herramientas tecnológicas para docencia		30-05-22			-	Director CRAI Coordinador de soporte a la docencia
								Implementar asesoramiento en herramientas tecnológicas para docencia	Reporte de personal académico de grado que recibe asesoramiento en herramientas tecnológicas		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de materiales y/o recursos digitales producidos para la oferta académica de grado UNEMI en línea	(Número de requerimientos atendidos / Número total de requerimientos remitidos al CRAI) *100	25%	100%	100%	Elaborar material audiovisual para la oferta académica de grado UNEMI en línea	Reporte o informe de producción de materiales y recursos digitales para la oferta académica de grado UNEMI en línea		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de materiales y/o recursos digitales producidos para programas de posgrado UNEMI en línea	(Número de requerimientos atendidos / Número total de requerimientos remitidos al CRAI) *100	25%	100%	100%	Elaborar material audiovisual para programas de posgrado UNEMI en línea	Reporte o informe de producción de materiales y recursos digitales para programas de posgrado UNEMI en línea		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de materiales y/o recursos digitales producidos para la gestión institucional	(Número de materiales y/o recursos digitales producidos para la gestión institucional / Número total de requerimientos remitidos al CRAI) *100	25%	-	100%	Elaborar material audiovisual para la gestión institucional	Informe de producción de materiales y recursos digitales para la gestión institucional				28-12-22		
	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	Porcentaje de carreras de la oferta académica que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca central		(Número de carreras de la oferta académica que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca central/ Total de carreras de la oferta académica UNEMI) *100	50%	-	60%	Gestionar la adquisición de libros digitales para las carreras de la oferta académica	Memorando de requerimientos Certificación presupuestaria		30-05-22			-	Director CRAI Experta de Biblioteca
								Gestionar la implementación de la plataforma de libros digitales para cubrir la demanda académica	Documento de requerimientos de la comunidad universitaria y la oferta académica		30-05-22				
								Divulgar la bibliografía digital a la comunidad académica	Informe del catálogo de libros adquiridos indicando la relación con los requerimientos de la comunidad universitaria y la oferta académica Reporte de carreras de la oferta académica que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca				28-12-22		
		Porcentaje de programas de posgrado que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca central		(Número de programas de posgrado que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca central / Total de programas de posgrado UNEMI) *100	50%	-	30%	Gestionar la adquisición de libros digitales para los programas de posgrado	Memorando de requerimientos Certificación presupuestaria			30-07-22			
								Gestionar la implementación de la plataforma de libros digitales para cubrir la demanda de posgrado	Documento de requerimientos de la comunidad universitaria y la oferta académica de posgrado			30-07-22			
								Divulgar la bibliografía digital a la comunidad académica	Informe del catálogo de libros adquiridos indicando la relación con los requerimientos de la comunidad universitaria y la oferta académica de posgrado Reporte de programas de posgrado que cuentan con bibliografía digital en la biblioteca				28-12-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO

CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
INVESTIGACIÓN	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	Fortalecer la gestión de soporte a la Investigación	Número de bases de datos suscritas	Sumatoria de bases de datos suscritas	20%	-	4	Gestionar la suscripción de bases de datos científicas	Tdr, informes, reuniones con representantes de bases de datos y autoridades		30-05-22			-	Director CRAI Coordinadora de soporte a la Investigación
								Medir la usabilidad de las bases de datos científicas	Reporte de usabilidad				28-12-22		
			Número de revistas publicadas	Sumatoria de números de revistas publicadas	20%	2	7	Cumplir con el proceso editorial para la publicación de revistas académicas	Reporte de números de revistas académicas publicadas		30-06-22		28-12-22		
			Editorial Universitaria aprobada	Editorial Universitaria aprobada	20%	-	1	Gestionar con DAC la elaboración de la Normativa para la creación de Editorial Universitaria	Normativa aprobada			30-09-22			
								Gestionar con DAC la elaboración de procedimientos para la creación e implementación de Editorial Universitaria	Procedimientos aprobados			30-09-22			
								Creación de Editorial Universitaria	Resolución OCAS			30-09-22			
			Número de Informes de la producción científica de la UNEMI en SCOPUS	Sumatoria de Informes de la producción científica de la UNEMI en SCOPUS	20%	-	1	Actualizar Estudio sobre producción científica institucional en SCOPUS	Informe de análisis de la producción científica institucional presentado a Rectorado				28-12-22		
			Porcentaje del personal docente UNEMI que recibe soporte a la investigación	(Personal docente UNEMI que recibe soporte a la investigación / Total personal docente UNEMI) *100	20%	25%	50%	Elaborar propuesta de soporte a la investigación para el personal académico de grado UNEMI	Cronograma de soporte a la investigación para el personal académico de grado UNEMI		30-05-22				
								Implementar soporte a la investigación para el personal académico de grado UNEMI	Reporte de personal académico de grado UNEMI que recibe soporte a la investigación		30-06-22		28-12-22		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas de la UNEMI	Fortalecer la gestión de CRAI UNEMI	Número de normativas internas para la Gestión de CRAI aprobadas	Sumatoria de normativas internas para la Gestión de CRAI aprobadas	100%	-	1	Coordinar con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad la elaboración/actualización de normativas internas para la Gestión de CRAI	Normativas internas para la Gestión de CRAI aprobadas				15-10-22	-	Director CRAI



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
RIGOBERTO
ALVAREZ MUNOZ**

Ph.D. Patricio Alvarez Muñoz
Director CRAI



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Mgs. Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional.	Promover acercamientos y ejecutar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad	Número de profesores que ejecutan movilidad nacional y/o internacional	Sumatoria de profesores que ejecutan movilidad nacional y/o internacional	50%	20	50	Realizar acompañamiento a profesores que postulan a actividades de movilidad nacional y/o internacional	Informe de resultados de movilidad y acercamientos interinstitucionales nacionales y/o internacionales		30-06-22		28-12-22		Directora de Relaciones Interinstitucionales
								Elaborar protocolo de preparación a profesores con actividades de movilidad aprobada	Protocolo de preparación a profesores con actividades de movilidad aprobado				28-12-22		
			Número de estudiantes que ejecutan movilidad nacional y/o internacional	Sumatoria de estudiantes que ejecutan movilidad nacional y/o internacional	50%	25	50	Gestionar con Facultades la postulación de los estudiantes en actividades de movilidad nacional y/o internacional	Reporte de postulaciones de estudiantes		30-06-22		28-12-22		
								Realizar acompañamiento a estudiantes que postulan a actividades de movilidad nacional y/o internacional	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		
		Promover acercamientos y ejecutar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad	Porcentaje de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales en ejecución	(Número de convenios en ejecución / Número total de convenios vigentes) * 100	60%	65%	75%	Coordinar con las Unidades Académicas y Administrativas la suscripción de nuevos convenios interinstitucionales en función de necesidades específicas	Reporte de avance de legalización de convenios / Informe de resultados (convenios legalizados)		30-06-22		28-12-22		Directora de Relaciones Interinstitucionales
								Coordinar con las Unidades Académicas y Administrativas la ejecución de convenios interinstitucionales vigentes	Informe de resultados		30-06-22		28-12-22		
								Coordinar con la DAC la actualización del proceso de gestión de convenios institucionales	Proceso de gestión de convenios institucionales actualizados			30-09-22			
			Número de redes sectoriales aprobadas	Sumatoria de redes sectoriales aprobadas	40%	-	4	Actualizar propuesta de redes sectoriales en función de los campos de interés institucionales para la Docencia, Investigación y Vinculación.	Informe de redes sectoriales aprobadas			30-10-22			Directora de Relaciones Interinstitucionales
								Coordinar con Unidades Académicas y Administrativas la socialización de las redes sectoriales en función de los intereses específicos	Informe de socialización				28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**MICHELA MARISOL
ANDRADE VASQUEZ**

Lcda. Michela Andrade Vásquez, Mgs
Directora de Relaciones Interinstitucionales



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
CENTRO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.	Brindar servicios jurídicos a la comunidad universitaria, en los procesos judiciales y constitucionales	Porcentaje de asesorías legales a la comunidad universitaria	(Número de asesorías legales a la comunidad universitaria realizadas/ Número de asesorías legales a la comunidad universitaria solicitadas)*100	40%	100%	100%	Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la socialización del servicio de asesorías legales con la comunidad universitaria.	Informe de socialización		30-06-22				Director del Centro de Asesoría y Defensa Jurídica a la Comunidad Universitaria
								Atender las solicitudes de asesorías legales de la comunidad universitaria.	Informe de asesoramientos legales a la comunidad universitaria.		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de patrocinios legales o profesionales en defensa a la comunidad universitaria brindados	(Número de patrocinios legales o profesionales en defensa a la comunidad universitaria brindados / Número de patrocinios legales o profesionales en defensa a la comunidad universitaria notificados)*100	35%	100%	100%	Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la socialización con la comunidad universitaria el servicio de patrocinios legales o profesionales.	Informe de socialización		30-06-22				Director del Centro de Asesoría y Defensa Jurídica a la Comunidad Universitaria
								Brindar patrocinios legales o profesionales en defensa a la comunidad universitaria.	Informe de Patrocinios legales o profesionales en defensa a la comunidad universitaria.		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de mediaciones realizadas a favor de la comunidad universitaria	(Número de mediaciones realizadas/ Número mediaciones solicitadas)*100	25%	100%	100%	Atender las solicitudes de mediaciones a favor de la comunidad universitaria.	Informe de mediaciones a favor de la comunidad universitaria.		30-06-22		28-12-22		Director del Centro de Asesoría y Defensa Jurídica a la Comunidad Universitaria
VINCULACIÓN	Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional.	Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho	Porcentaje de conferencias, charlas y/o conversatorios efectuados en el campo de la Jurisprudencia.	(Número de conferencias, charlas y/o conversatorios ejecutados / Número de conferencias, charlas y/o conversatorios planificados) *100	100%	10%	90%	Elaborar la Planificación de eventos en materia de derecho	Planificación de eventos		30-06-22				Director del Centro de Asesoría y Defensa Jurídica a la Comunidad Universitaria
								Gestionar la participación de profesionales en jurisprudencia para la impartición de los eventos a los estudiantes	Informe de eventos realizados		30-06-22		28-12-22		



Firmado electrónicamente por:
**JOSE CARLOS
DIARTE DE LA
VERA**

Abg. José Diarte De la Vera
Director del Centro de Asesoría y Defensa
Jurídica a la Comunidad Universitaria



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL
JAVIER**

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 ACTUALIZADO
CENTRO PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo operativo	Indicador	Fórmula Indicador	Ponderación Indicadores	Meta 2022		Actividad	Medio de verificación	Fecha de Entregables (Trimestral)				Presupuesto	Responsable
						S1	S2			T1	T2	T3	T4		
GESTIÓN	Implantar un Modelo de Gestión que integre e interrelacione las funciones sustantivas.	Promover el desarrollo de la cultura física universitaria	Porcentaje de actividades deportivas ejecutadas	(Número de actividades deportivas ejecutadas / Número de actividades deportivas programadas) *100	15%	90%	90%	Elaborar programación de trabajo de actividades deportivas.	Programación trabajo de actividades deportivas aprobada.		30-06-22				Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario
								Implementar Programación de trabajo actividades deportivas.	Informe de resultados.		30-06-22		28-12-22		
			Número de clubes deportivos institucionales activos	Sumatoria de clubes deportivos institucionales activos	25%	4	10	Elaborar Proyecto de Clubes deportivos formativos	Proyecto aprobado		30-06-22				Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario
								Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la socialización de los clubes institucionales.	Informe de socialización.		30-06-22		28-12-22		
								Brindar formación técnica deportiva a los integrantes de los clubes institucionales.	Informe de actividades. Nómina de integrantes de los clubes.		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje del personal académico y no académico que participa en actividades físicas y deportivas	(Número de servidores académicos y no académicos que participan en actividades físicas y deportivas / Número total de servidores UNEMI) *100	20%	5%	10%	Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la socialización de las actividades deportivas para el personal Unemi.	Informe de socialización.		30-06-22		28-12-22		Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario
								Brindar acompañamiento y asesoría al personal Unemi para el desarrollo de las actividades deportivas.	Informe de actividades. Registro de participantes.		30-06-22		28-12-22		
			Porcentaje de usabilidad de la infraestructura deportiva universitaria	(Número de estudiantes de modalidades presencial y semipresencial que hacen uso de la infraestructura deportiva institucional / Número total de estudiantes de modalidades presencial y semipresencial de la institución) *100	20%	2%	5%	Coordinar con la Dirección de Comunicación Institucional la socialización de la infraestructura deportiva institucional.	Informe de socialización.		30-06-22		28-12-22	Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario	
								Supervisar el uso adecuado de las instalaciones deportivas.	Registro de estudiantes.		30-06-22		28-12-22		
			Número de eventos deportivos interinstitucionales con representación UNEMI	Sumatoria de eventos deportivos interinstitucionales con representación UNEMI	20%	1	5	Gestionar la participación de la UNEMI en eventos deportivos interinstitucionales.	Informe de resultados.		30-06-22		28-12-22		Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario



Firmado electrónicamente por:
JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAYORGA

Lcdo. José Javier Rodríguez Mayorga
Director del Centro para la Formación y Promoción del Deporte Universitario



Firmado electrónicamente por:

MIGUEL JAVIER

Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs.
Director Planificación Institucional